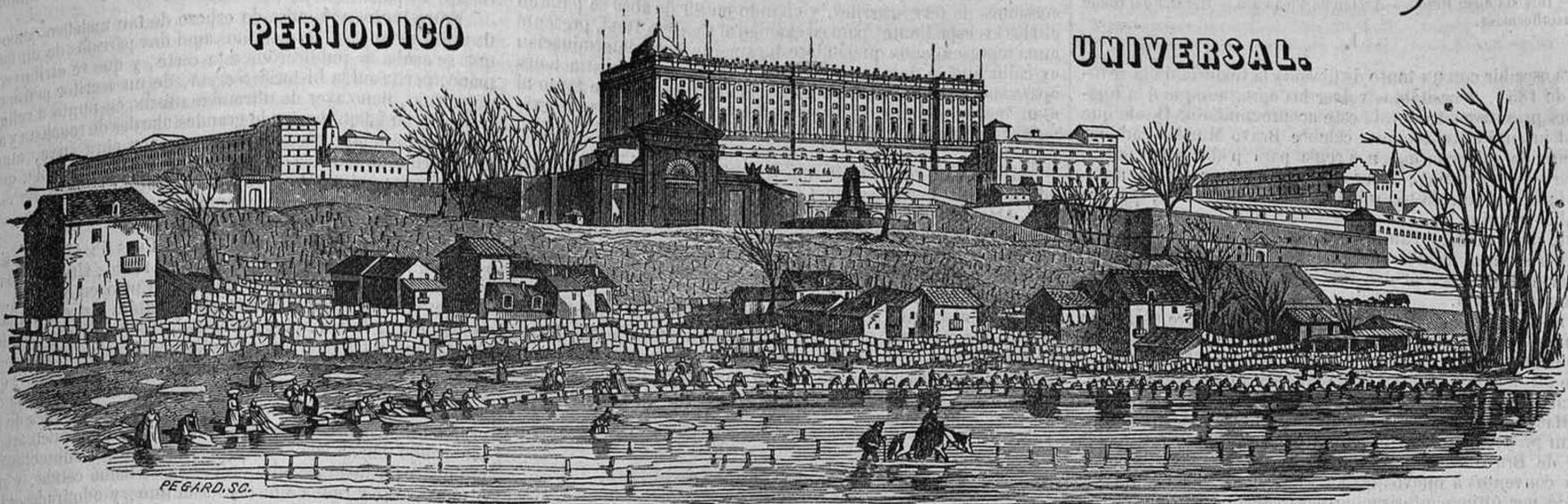


# LA ILUSTRACION,

PERIODICO

UNIVERSAL.



MADRID: MES 6 RS.—TRES 16.—SEIS 30.—AÑO 50.  
Número suelto 4 rs.

NUM. 282.—LUNES 24 DE JULIO DE 1854.  
MADRID.

PROVINCIAS: MES 8 RS.—TRES 20.—SEIS 40.—AÑO 60.  
Ultramar y extranjero: Año 80.

## PÁGINAS ILUSTRADAS DE LA REVOLUCION ESPAÑOLA.

### A NUESTROS LECTORES.

El día 17 de julio apareció nuestro último número: desde aquel día han caído dos ministerios, se ha vertido sangre española en abundancia, han barrido las balas y la metralla las calles de Madrid, ha obtenido el pueblo un triunfo completo, se ha levantado el país entero, han entrado en la capital dos esforzados caudillos de la libertad, se ha realizado el cambio político que inició el ejército el día 28 de junio á las puertas de la corte, se ha llevado á cabo, en fin, una revolucion que por sus proporciones, por su índole y por sus tendencias, es, á no dudarlo, la mas grande, la mas completa de cuantas han agitado al país. Sea cualquiera el influjo que esté llamado á ejercer este movimiento nacional, tan unánime y tan compacto, sea cualquiera el uso que hagan los hombres de gobierno de la nueva situación que se ha puesto en sus manos, es evidente que las jornadas del 17, 18 y 19 en Madrid, y la campaña del ejército que dió el grito de libertad en los campos de Torrejon, paseando luego su bandera en una estension de ochenta y cuatro leguas, estan destinadas á ocupar un puesto notable en nuestra historia contemporánea.

Toca ahora á LA ILUSTRACION prestar sus páginas para que en ellas sea archivada la relacion verídica de los grandes sucesos que acabamos de admirar, y que aun son objeto esclusivo de la atencion general. Si la tiranía que pesaba sobre la prensa continuara aun, LA ILUSTRACION, renunciando á su índole de periódico de actualidad, se veria como siempre en la precision de guardar silencio acerca de todo suceso del interior, y tendria que continuar limitándose á los extranjeros; rotas las trabas que ligaban el pensamiento, LA ILUSTRACION no solo se halla en posicion de convertirse en una crónica de la revolucion española, sino que se eleva de hoy mas á la categoría de todas las publicaciones análogas de otros países, y adquiere el derecho de pasar revista á los acontecimientos de España como á los extranjeros, aumentando así inmensamente el cuadro en que estaba encerrada, y con él el interés de su lectura. Circunstancias especialísimas anteriores y posteriores al momento de la explosion revolucionaria, nos conceden una ventaja esclusiva para dar razon de las cosas, para apreciar los he-

chos con conocimiento de causa, para deslindar lo cierto, lo indudable de lo oscuro, de lo dudoso, de lo contradictorio: testigos de todos los aprestos revolucionarios, de los movimientos en las calles, de los trabajos en otra esfera y en otro terreno, nadie, no vacilamos en asegurarlo, absolutamente na-

die, se hallaria como nosotros en el caso de escribir una historia de la revolucion, que abrazase el alzamiento militar y el alzamiento popular; pero hay secretos que no nos pertenecen; hay en nuestra memoria recuerdos importantísimos que no podemos por ahora trasladar al papel; si algun dia es factible, si algun dia es conveniente, haremos un esfuerzo por decirlo todo. Por hoy comprenda bien el lector nuestro compromiso; no haremos otra cosa que una reseña; los datos que tenemos nos servirán solo para redactarla con verdad y con justicia.

Las Páginas ilustradas de la revolucion española de 1854 se dividirán en tres partes: la primera, que es la presente, será un estudio sobre la situacion del país cuando estalló el movimiento, un cuadro del aspecto que ofrecia España antes del 28 de junio de 1854; la segunda será la historia del movimiento popular; la tercera la historia del movimiento militar.

Por mas de una razon, y la principal de todas porque estamos en la inteligencia de que nada es tan interesante como la historia de los altos hechos de valor y de heroísmo que acabamos de admirar, consagraremos á ella el presente número entero; pero en la necesidad de satisfacer todas las inclinaciones, hemos resuelto que un número sí y otro no de LA ILUSTRACION, se dedique por completo á la reseña de la revolucion, alternando los intermedios con los Anales de la Guerra de Oriente y demás materias de que habitualmente se ocupa el periódico.

Sentadas estas bases, damos principio á nuestra tarea.

### PRIMERA PARTE.

#### La situacion de España.

Introduccion.—Bravo Murillo.—Desconcierto gubernativo.—El ministerio Roncali-Llorente.—Devuelve sus bienes á Godoy.—Don Antonio Benavides.—Cristina-Salamanca, sociedad explotadora de ferro-carriles.—Un ladron y un bárbaro.—El ministerio Lersundi.—Negocio de la casa de Pinto-Perez.—Pasquines y caricaturas.—D. Luis Sartorius.—Su pandilla.—Sus vicios.—Los caminos de hierro.—Collantes.—Su torpeza.—Discusion en el Senado.—Vence la oposicion.—Destierros.—Prisiones.—Generales de la oposicion.—Protesta de los periodistas modernos.—Contestacion de los antiguos.—Parto de S. M.—Situacion política al empezar el año de 1854.—Zaragoza y el brigadier Hore.—Deportacion de periodistas.—O'Donnell.—El ministro de la guerra.—Sus cálculos ruines.—Dulce.—Viene de Zaragoza.—Dos agios más.—La correspondencia autógrafa.—El Heraldo.—Empréstito



El Excmo. Sr. capitán general D. LEOPOLDO O'DONELL.

Número 1.º de Páginas de la revolucion.

forzoso.—Arterias del gobierno.—Luminencia de la revolucion.—El Murrélayo.—Lo explota el conde de Quinto.—El Campo de Guardias.—15 de junio.—Jornada de la Granja.—28 de junio.—Pronunciamento de las tropas.—Pasquines de Quinto.—Vuelve la corte a Madrid.—Revista en el Prado.—Accion de Vicálvaro.—Hazaña del conde de Vistahermosa.

I.

Para escribir con un tanto de filosofía la historia de la revolucion de 1834, necesitamos volver los ojos, aunque á la ligera, á las primitivas causas de este acontecimiento. Desde que en 1831 intentó el tristemente célebre Bravo Murillo cambiar el sistema de gobierno que nos regia para poder á mal-ava, de acuerdo con Cristina, hacer el magnífico negocio del arreglo de la Deuda, quedó tan minado el edificio político, que era inevitable su ruina.

Todo pues salió del camino por donde iba, y á medida que la opinion se pronunciaba enérgicamente contra el gobierno, el gobierno tenia que hacerse mas y mas represivo para luchar con la opinion.

El ministerio Roncali, presidido por un hombre escaso en todo, menos en ignorancia y tendencias absolutistas, prosiguió la criminal tarea de descontentar al país, decretando la devolución de los bienes de Godoy, negocio, según el público dice, de muchos millones para la calle de las Rejas y para el ministro de Hacienda D. Alejandro Llorente; presentando en el Congreso un proyecto de reforma constitucional, menos retrógrado que el de Bravo Murillo, pero retrógrado tambien; abriendo nuevos conventos á nuevos frailes, entre ellos los jesuitas; y pidiendo por último autorizacion para contraer un empréstito onerosísimo y escandaloso. Además de esto hizo salir Roncali de su ministerio al de Fomento conde de Mirasol, hombre nada malable, contra lo que el destino de suyo requeria, siendo reemplazado por D. Antonio Benavides, escritor chico con pretensiones de ático, político de toma y daca, que era el heraldo y Mesías de la ruin genticilla á quien se debe la revolucion.

El 20 de febrero de 1832 juró el señor Benavides, y ya el 21 apareció con su firma en la Gaceta un decreto sobre el ferro-carril del Norte tan perjudicial á los intereses públicos, como favorable á Cristina, Salamanca y compañía.

Ha existido hasta el célebre 28 de junio una sociedad en comandita para la explotacion de todos los ágios, de todos los negocios que el país habia de pagar con su sangre. Capitaneaba la Cristina, y su gerente Salamanca, monstruo de inhumanidad, era como el vulgo suele decir, su testafierro. Presntarse el negocio de los ferro-carriles en la España comercial, y abanzarse á todas la comandita como manida de lobos hambrientos, fué cosa que á nadie admiró, porque no era de admirar verdaderamente; pero en los primeros instantes no se comprendia la trascendencia de aquella ambicion desordenada; á nadie se le alcanzó que abusando de su alta posicion política pudieran los explotadores subordinar á sus intereses los intereses sagrados de la nación. Y así con efecto fué. Pronto se vió que las concesiones de ferro-carriles iban todas á poder de Salamanca, violando las leyes escritas y las de la razon, concediéndole absurdos privilegios, dándole fieles é inmerecidas primas, y poniendo en fin los intereses públicos á contribucion de ese mercader sin conciencia.

Un grito de enojo se elevó de todos los ángulos de la monarquía; pero dice un poeta

que nunca llega la verdad al trono,

y entonces además se procuraba que no llegase.

A este propósito del ferro-carril del Norte dice un notable folleto que con el título de *Explicacion de la esposicion de la pronunciamiento de 1834*, acaba de ver en Londres la luz pública:

«Agitóse mucho en el Senado la escandalosa cuestion de ferro-carriles, y se presentó una proposicion para la formacion de una ley disponiendo que ninguna concesion pudiese hacerse sino en virtud de una ley especial del Parlamento. Se adaptó la proposicion y empezó á discutirse. El presidente del Senado, por encargo del gobierno, es aseba cuanto podia las sesiones. Entre tanto se trató de ver cómo se daba principio al ferro-carril del Norte, para poderle colocar en el número de los hechos consumados, antes de que llegase á su término la discusion del Senado. Se otorgaron pues con reserva dos escrituras, una fechada en Madrid en 20 de febrero de 1832, y des decir un día antes de la real orden de 21 del mismo mes dada por el señor Benavides, por la cual los representantes de Vizcaya cedian á don José de Salamanca todos los derechos y acciones que tenían como concesionarios del ferro-carril de Madrid á Irún; y otra otorgada en París, por la cual don José Salamanca cedia á su vez á varias casas extranjeras los derechos que por la primera escritura habia adquirido; y con su consecuencia, y previo el depósito que se ordenaba, se concluía autorizando el principio de los trabajos en la seccion comprendida entre Burgos y Miranda, cuyos planos, ejecutados por el ingeniero don Calisto Santa Cruz, fueron aprobados por Real orden de 6 de noviembre.

«Y hay que dar cuenta de una accion del señor Benavides, que por no calificarla de otro modo, diremos que era indigna de una persona decente, cuanto mas de un ministro de la corona.

«La comision del Senado encargada de examinar el proyecto de ley sobre ferro-carriles se avitó el día 26 de marzo con el citado ministro de Fomento, y le consultó sobre la materia, deseando ponerse de acuerdo con él. El señor ministro, despues de manifestar que era cuestion que no habia estudiado, porque no habia sido ni de su carrera ni de su cargo hasta aquel momento, y asegurando que estaba dispuesto á no hacer ninguna nueva concesion, puesto que se consideraba como interino en el ministerio de Fomento, manifestó su deseo de llevar el proyecto de ley de la comision para estudiarlo detenidamente. ¿Quién creeria despues de esto que el mismo día 26 de marzo, en que el ministro tuvo esta conferencia con la comision, horas antes ó despues, espidiese la real orden que con aquella fecha se ha publicado?»

Tanto irritaron estas tropelías al pueblo, que haciéndose digno intérprete de sus sentimientos, pronunció el senador D. Manuel de la Concha, marqués del Duero, un violentísimo y notable discurso lleno de trasparantes alusiones á la reina madre, designada por el dedo público como a corrompida y corruptora. Esta sesion fué la de 6 de abril. El día 8 se cerraron las Cortes.

Una de las cosas mas notables de aquella legislatura fué, como dice la *Explicacion de la esposicion*, que D. Mariano Miguel de Reinoso, ministro de Fomento de Bravo Murillo, tuvo el cinismo de hacer en el Senado una defensa de sus concesiones de ferro-carriles, y cuando en 29 de abril se pasaron todos los expedientes para su examen al Consejo Real, presentó una representacion quejándose duramente de tal determinacion y calificándola de *atruque oficioso* contra las administraciones pasadas. Ningun ministro ha habido en España que tanto ni tan insolentemente se haya deshonrado. ¿Cuándo se le exigirá responsabilidad?»

«Dióse por muy cierta una violenta riña ocurrida dos días despues de cerradas las Cortes entre el conde de Alcoy y D. Alejandro Llorente, en que el primero habia echado la culpa de todo lo sucedido al segundo, diciéndole que era un ladrón, y el segundo á su vez acusaba del mal resultado al conde, por que era un bárbaro que no habia hablado sino para rebuznar...»

La comision del Senado publicó á este tiempo una memoria sobre ferro-carriles, que es la acusacion mas terminante que pueda hacerse de todos los ministerios que han entendido en esta cuestion. El siguiente estado demuestra las concesiones subvencionadas por el Gobierno, y los intereses anuales con que ha recargado al tesoro sin autorizacion de las Cortes.

Concesiones de ferro-carriles.

Table with 4 columns: Capital particulares, Capital de gobierno, Intereses pagaderos anualmente, Intereses durante la construccion pagados en los años 53, 54 y 55. Rows include lines from Aranjuez to Almansa, Madrid to Aranjuez, Langreo, Alcañices, Valencia á Jativa, Almansa á Jativa, Almansa á Alicante, Barcelona á Zafra, Socuellamos á Ciudad Real, Linea del Norte, Sevilla á Jerez, and Málaga á Córdoba.

II.

El ministerio Lersundi-Egaña, combinacion forjada el 14 de abril en la calle de las Rejas, que es el taller donde desde hace muchos años se adereza nuestra política, creyó apuntalar el caduco edificio, haciendo nimias concesiones, solo buenas para alentar á la oposicion y debilitar el principio de autoridad.

Eran no obstante sus concesiones una traición treta para que el país se adormeciese y poderlo enganar mas á sabor; pues el 3 de agosto se dió entrada en el ministerio de Fomento á D. Agustin Esteban Cillantes, escritor zuelo ruin de la *Posdata* y del *Heraldo*, elevado en la política por su amigo Sartorius y por otros amigos mas caros á su honra. Este pues, destinado á una mision digna de sus prendas, llenóla cumplidamente con el decreto de 7 agosto de 1833, decreto que empezaba por alabar al ministerio en todos los tonos, seguia confesando que el Consejo Real en su examen de los expedientes de ferro-carriles habia observado que *crisi todas las concesiones adolecian de omisiones, irregularidades y faltas*, y acababa proclamando á la faz del mundo escandalizado que puesto que la reina habia puesto su firma en aquellas concesiones, era preciso cumplirlas á todo trance. ¿Como si tan ridiculos subterfugios valieran algo en el tribunal de la opinion pública!

Para coronar dignamente decreto tan absurdo se prohibió á la prensa su discusion, y se exigieron á las provincias esposiciones de gratitud á S. M. á semejanza de las famosas esposiciones de vidas y haciendas.

Por este tiempo vino á dar un golpe mortal á las pandillas que manipulaban con el gobierno su ministro de Marina don Antonio Doral, cogido *in fraganti* por el *Diario Español* en el vergonzoso asunto de la casa de Panto-Perez de Londres, en que perdía el Estado tres millones de reales. Levantóse contra él un clamor unánime de todos los españoles de honra; pero sus poderosos amistades le sostuvieron algunos días, hasta que el ministerio lo hizo cuestion de gabinete, que entonces cayó entre aplausos vergonzosos, no sin conseguir una Real orden en que S. M. le autorizaba á defenderse, defensa por cierto que espera el público todavia y esperará por siempre segun barruntos. Era tal la mengua del ex-ministro aquellos días, que cuando se presentó como marino al director de la armada para ponerse á sus órdenes, cuéntase que este jefe ilustre le arrojó de su despacho de otra y de palabra.

El ministerio Lersundi-Egaña no pudo resistir golpe tan contundente, y á los pocos días tuvo que caer, minado otrosí por los polacos que escribian anónimos y pasquines y circulaban caricaturas indecentes contra la reina. El doctor nos impide explicar aquí la mas famosa de las últimas. De los primeros, uno que apareció en las paredes del mismo palacio consistia, y no diremos mas, en un dístico á cuyos consonantes faltaba la última sílaba, á imitacion de aquellas décimas cervantescas tan conocidas:

No te metas en dibu... ni en saber vidas age...

Cayó pues aquel ministerio agri-dulce, ó por mejor decir, agri-tonto, pues no supo dónde le venia la muerte; y como los círculos palaciegos atribuyesen á su desmañada flojez las graves compromisos de que el poder se veia rodeado, eligióse para sucederle á un hombre capaz de todo, así de lo bueno como de lo malo, á uno de esos Proteos de la política, que por momentos cambian de librea, y que por su misma condicion y temperamento son tan capaces de las virtudes del héroe como de la baja del sicario.

Este hombre era D. Luis José Sartorius, primer conde de San Luis.

Todo el mundo conoce su historia, escándalo de las gentes honradas de estos tiempos; pero lo que no conoce todo el

mundo son las artes que le encumbraron á tanta altura por la desdicha de España. Dia llegará en que se rompa ese velo, y entonces se presentará á los ojos imparciales de la historia un cuadro de baja y degradacion que no tiene rival en ningun tiempo ni país.

Entre tanto, y á guisa de esbozo de tan maléfico como influyente personaje, copiaremos aquí dos párrafos de un folleto que se acaba de publicar en esta corte, y que se atribuye á la mano, perita en la historia secreta, de un escritor pensionado de palacio, lleno ayer de ultramonismo en punto á religion, y hoy en su folleto haciendo grandes alardes de regalista y antilulano; pero nosotros no lo tenemos por obra suya, aunque lo confirme un tanto la chocante vaguedad de su título, que es el siguiente:—*Apuntes para la historia de la segunda mitad del siglo XIX, por un liberal madrileño.*

Dicen así los dos párrafos en cuestion:

«Si no me es infiel la memoria, á fines de 1837 ó principios de 1838 vino de Sevilla un mozo rubio, sin otro saber ni caudal que la mas exquisita audacia. Entró en el Liceo, pero como escribiente de la Secretaría: contose entre los que publicaron *El Piloto*, pero como redactor de tijera; pasó luego al *Correo Nacional*, pero para llevar la pluma al que lo dirigia. Emigrado este en 1840, confiósele al mozo rubio, quien se lo escamoteó no mucho despues, resultando la salida á luz del *Heraldo*. En 1843 concibió el mozo rubio la idea de figurar en la tribuna del parlamento: se arrojó á buen árbol, y le cobijó buena sombra; y fué diputado, y subsecretario y ministro; y lució grandes cruces, y se llamó conde, y arrojó carroza, y tuvo cronistas hasta uno, y admiradores hasta una docena, y pensó no menos que en alzarse con el santo y la limosna, y en vender como nuevo Judas al que le habia puesto en zancos.

«A todo esto el país no acertaba á dar con los méritos y servicios de San Luis, que así ponía ya la firma el mozo rubio, llamado D. Luis José Sartorius, segun la partida de bautismo; y vástago de un duque ó almirante, ó emperador de allá de las Alemanias, segun el *pluturco* de este varon ilustrado San Luis (y entiéndase cada y cuando se le nombrare por el de Sevilla, nunca por el de Francia) perteneció al círculo moderado contra el golpe de estado en ciernes; permitió que se publicaran en su periódico dos folletines titulados *Escezar del porvenir*, ridiculizando el tal golpe; y no obstante, como se le veian las cartas del juego, anunciaron muchos que á trueque de ser presidente del Consejo de ministros y de haber dinero daria golpes de estado, y de mano, y de gracia á cuanto se le plantara delante. Por decir que San Luis carecia de méritos, salva la opinion de unos pocos entonadores de sus palabanzas, no se ha de entender que escaseaba de cualidades; poseia cuantas se pueden derivar de la mas salazica soberbia.»

Representante de una pandilla que ya habia gustado las delicias del poder en 1848, á su sombra subió ella en esta ocasion apoderándose de todos los puestos, y sembrando sus huellas con la mas cínica inmoralidad, que era la mayor de sus dotes políticas. Nunca se ha visto en el Estado mayor conturbacion. Su sed de oro los hacia desbalijar á los pueblos, su ambicion de mando trastornaba el orden legal establecido en las carreras civiles y militares, su descaro los habia adiosos á sus mismos amigos, y sus liviandades por último dieron al vicio la plaza de virtud social. Las pretensiones que acudian á los ministerios fiábanlas mujeres, y tal vez á unas y otras las fiaba el oro. Tambien se apegó, y es por cierto cosa muy verosímil, que ciertas mujeres de estas cobraban del Tesoro pingües sueldos, en descuento y pago de servicios como suyos.

Negro es este cuadro; pero no recargado ni mucho menos. Hoy que ya pasó, asusta en recuerdo todavia la dominacion polaca.

Base pues á pique la nave del Estado, y sin embargo no habia llegado aun la hora de que aquellos torpísimos pilotos la pusieran en el último trance. Las Cortes de la nacion estaban convocadas, y aunque la ley electoral era un sarcasmo á las libertades públicas, esperaba al ministerio aguzando sus armata una poderosa minoria. La Cámara hereditaria, sobre todo, centro de los hombres mas eminentes del país y por lo tanto de las oposiciones mas legítimas y razonadas, habia dado la voz de alerta en tiempo de Bravo Murillo, y se aprestaba ahora á coronar su obra.

Todos los esfuerzos que los polacos hicieron en las elecciones nombrando y destituyendo gobernadores para engrosar sus filas, fueron inútiles; y abriéronse al fin aquellas Cortes que iban á ser el area de salvacion para la patria, la caja de Pandora para el gobierno.

La cuestion magna, la cuestion de ferro-carriles, habia tomado una nueva faz el 30 de noviembre, de resultados de un decreto de Collantes declarando nulal y de ningun valor todas las concesiones otorgadas hasta la fecha, desde la que obtuvo la diputacion vizcaína hasta la de Salamanca, y se abrió el ferro-carril del Norte á pública licitacion para el 15 de marzo de 1854. El objeto de esta medida, como se comprendia muy bien, era desmenuar á las oposiciones parlamentarias; pero repítese cuántos abusos se cometian en uno. Primeramente la retractacion del famoso axioma sentado por aquel mismo ministro acerca del respeto debido á la firma Real.

En segundo lugar, la tácita declaracion de que las Cortes no vivian para marcho, pues el gobierno de ahora entendia que su vida y su muerte de endim de esta cuestion. Y por último, la grave y trascendental iniqua gubernativa que reveló el legislador de Real orden y de otra manera caprichosa y contradictoria en asuntos de tanta importancia al país.

Así pues andaban las cosas cuando se abrieron las Cortes. El nombramiento de la comision indicaba ya la suerte que el gobierno esperaba contribuyendo no poco á ella, en que se esperaba una especie de monólogo en que el *Heraldo* se escudaba si mismo, como dicen los franceses, discutiendo la conveniencia de que la votacion fuese nominal, como que arrojaba á la frente de los senadores el insulto de que no se atrevieran á votar en público lo que en secreto hubiesen votado. Este peñitico, que estaba bajo la direccion de D. José María M... xiliado por tres ó cuatro mil reales de su misma rale, y todo lo m... exacta de la homilacion de todo... Qué más honrad, que era disimul del carácter polaco. ¿Qué más puede in amarse á toda una gran nacion que decirle, anunciando el de los hombres eminentes, á los idios de la fama:—¿Ves á esos, los ves? Pues dicen que delicia...

den los fueros, y me t n y t encañan. ¿A que no lo dicen en público, a la faz del gobierno, como te lo dicen en secreto?

Precauido el gobierno ó insolente, preparaba una ley de ferro-carriles que asegurase las pasadas ganancias de Cristina y las futuras. La Cámara hereditaria, de motu proprio, y en uso de su fuero, habia en la anterior legislatura empezado también a discutir una ley de ferro-carriles tan justa y saludable, bien á discutir la ministerial de escandalosa; pero corria, como va dicho, el ministerio de Fomento á cargo de un hombre para quien no habia respetos en lo humano, y que creyó en su ignorante orgullo haber hallado un medio de desarmar á la oposición del Senado, con presentar en el Congreso la ley de ferro-carriles, cogiéndola desapercibida.

Su intención, aunque gozosamente encubierta, no era en verdad tan torpe como de él pudiera esperarse fundadamente. Según los reglamentos de ambas Cámaras, no se puede discutir en una ley que se está discutiendo en la otra, y como en la popular tenia el gobierno mayoría, ganaba con las discusiones el tiempo suficiente para hacer sin mucho escándalo una promoción de senadores polacos que le diera también mayoría en la Cámara hereditaria. Lo ingenioso de esta intriguilla cae al peso de una sola reflexión. El reglamento de ambas Cámaras previene asimismo que no pueda el gobierno presentar á la popular ningún proyecto de ley sobre cosa en que se esté ocupando la hereditaria.

Así se hizo cuestión de fuero, cuestión de etiqueta entre ambos cuerpos legislativos, como dijo Ros de Olano en un discurso memorable, la que en el fondo era solamente cuestión de moralidad y de dinero. Falló pues á la camarilla, como el vulgo la llamaba, su movimiento de flanco; dióse la batalla en el Senado después de algunas sesiones agitadísimas en que los adalides del gobierno se portaron como energúmenos, y fué á la postre su derrota de lo mas completo que se ha visto.

«Saltábase lágrimas del corazón á los ojos, dice el Liberal madrileño, viendo allí todavía reliquias de la ilustre generación á quien no mencionará la venidera sino con los nombres de los héroes. Así D. Manuel José Quintana, así D. Alvaro Gomez Becerra, ancianos venerables que apenas salen de sus aposentos en las estaciones benignas, acudieron al cuerpo legislativo en la ma: desapacible del año, para coronar su gloriosa carrera con el glorioso no que pronunciaron muy entonados contra San Luis y sus comiliones. Ciento cinco votos ganaron al ministerio mas impopular que se cita en nuestros anales; sesenta y nueve le sostuvieron, unos por echarse a la pata coja, otros por pa-arse de meticulosos, ó por otras razones contenidas testualmente en La Guia de forasteros.»

Como la opinion pública se encendería con esta victoria, parece escusado decirlo.

Ocasión fué ciertamente de consolidar en España el sistema constitucional aquella en que tan mal parado se veía el gabinete: pero sobre las influencias política estaban las de familia; sobre los intereses del pueblo estaban los de Cristina, y alcanzaron los polacos carta blanca para erigirse en verdaderos despotas, cuando debieron caer ignominiosamente. Entonces empezó una persecucion desesperada, que es un borron en la historia de nuestras contiendas civiles; entonces, por no pensar como el gobierno, se vieron los varones mas eminentes de la nación deserrados de sus hogares, deportados, perseguidos, y calumniados, que es lo peor, por el infame Herido, adonde acudia el gobierno á depositar sus inmundicias. Cerráronse las Cortes; se siguió legislando de real orden; quedó la prensa reducida á la nulidad; continuaron las concepciones de ferro-carriles; menudearon los créditos extraordinarios que gravaban mas y mas el presupuesto; y el estado en fin quedó convertido en un caos, donde solo imperaban dos ideas fijas: la inmundicia y el pillaje.

¿Se quiere recordar una situación semejante á la que acabamos de describir? Recuérdese la de Francia antes de la revolución de julio de 1830, que costó el trono á Carlos X. Es situación casi idéntica.

Aun el ministerio Polignac nos parece preferible al ministerio polaco.

IV.

Bastó, repelimos, ser senador, diputado ó periodista independiente para verse perseguido por el poder. Aquello fué una cruzada de bárbaros contra la inteligencia del país. Los mas ilustres generales, los mas célebres juriscóndulos, los escritores de mayor fama, tuvieron que apartarse un punto de los negocios, cuando no cambiaron de domicilio, segun la cínica frase del José María de la Polona.

Contábase entre los primeros D. Leopoldo O'Donnell, don Manuel y D. José de la Concha, D. Facundo Infante, D. Francisco Serrano y otros que seria prolijo enumerar, capitanes bizarrísimos y de raro mérito, muy queridos de las tropas españolas, y como patrióticos, incapaces de tolerar que la suerte de España estuviese en manos que tan mala cuenta daban de ella. Algunos salieron desterrados de Madrid á los pocos dias de cerradas las Cortes; pero otros lograron quedarse, andando ocultos como bandidos ó poco menos, con gran terror de los polacos, que á cada instante creían oír retumbar el trueno sobre sus cabezas.

La prensa periódica mientras tanto iba como esclava atada al carro de la tiranía. A pesar de ser hija de Bravo Murillo la ley de imprenta vigente, halláronla harto buena los polacos, logrando á hacer envidiables los tiempos y la censura del padre Carrillo. Inútil sería que pintásemos tan humillante situación. Baste decir que arrostrando los peligros que todo el mundo puede imaginarse, acordó la prensa publicar los motivos que tan mal parado la tenían, y en 29 de diciembre de 1853 salió á luz la siguiente protesta, que fué como un bota-fuego para la opinion pública:

LOS ESCRITORES DE LA PRENSA PERIÓDICA INDEPENDIENTE, Á SUS LLECTORES Y AL PÚBLICO.

Los directores y redactores de los periódicos independientes de la capital no corresponden á las obligaciones que tienen contraídas con sus suscritores, ni llenarian los deberes que les impone para con el público la misión que han tomado sobre sí, de ejercer el derecho consignado en el artículo segundo de la Constitución, si en las circunstancias actuales no tuvieran el valor de declarar bajo su firma la verdad acerca del estado de la prensa periódica.

La violacion de los contratos que tienen celebrados con sus suscritores las empresas periodísticas, violacion á que se las condena forzosamente, y la apariencia tambien impuesta de que la prensa falta á sus deberes en ocasion tan critica como la presente, d-sentendiéndose de las graves cuestiones que se agitan en el campo de la politica, bastarian en todo caso para justificar esta manifestacion.

Pero además de estos poderosos motivos, suficientes ya para determinar á los escritores independientes á salir en defensa de su honor y de sus intereses comprometidos por la arbitrariedad á que se halla sometida la prensa, hay otras causas mas graves y que por muy grande que fuese su resignacion para conllevar el estado á que se la tiene condenada, les obligarian á romper su silencio, que observado por mas tiempo seria no solo criminal bajo el punto de vista político, sino deshonroso é indigno bajo el punto de vista personal.

Efectivamente, no es posible llevar la moderacion y la prudencia mas allá, desde el momento en que los órganos que dependen en la prensa la conducta del gabinete, faltando á todo género de consideraciones, y con la aquiescencia, al parecer, del gobierno, que teniendo en su mano la censura no lo ha impedido, aunque debía hacerlo por un principio de justicia, se han atrevido á sostener que el silencio de los periódicos independientes es la prueba irrecusable de que la situación actual no ofrece motivos para suscitarse reclamacion alguna, ni aun de parte de sus adversarios; ese silencio es imposible desde el momento en que los periódicos ministeriales se han atrevido, sin encontrar obstáculos de ningún género, á colmar de injurias á la oposicion, y á desfigurar los móviles de su conducta, abusando de las condiciones á que estan sujetos los periódicos que desde sus puntos de vista respectivos han sostenido y pugnan aunque en vano ahora, por sostener su causa; ese silencio es imposible desde que desembazadamente los diarios que apoyan al gabinete han tenido la osadía de dirigir sus tiros contra el voto de un cuerpo político legalmente constituido, y contra la mayoría que lo ha dictado; ese silencio, en fin, es imposible desde el momento en que la prensa extranjera se ha permitido atacar el principio fundamental de nuestras instituciones, convidando al propio tiempo á nuestro gobierno, que por su parte no ha impedido ni desaprobado las muestras de adhesión con que han acogido aquellos ataques y esta invitacion sus órganos en la prensa española, á lanzarse en la politica de los golpes de Estado; y seria tanto menos posible callar ante esta última consideracion, cuanto que ofende mas directa y lastimosamente que ninguna otra nuestro justo orgullo nacional.

Es pues indispensable, es obligatorio y apremiante para los escritores de la prensa independiente decir cuáles son las causas que han obligado á callar, en presencia de esos hechos, á los periódicos que redactan, y revelar los motivos que en la esfera de otros deberes, aunque de menor importancia no por eso menos formales, han determinado y determinan la irregularidad con que se ven obligados las empresas á satisfacer los compromisos que tienen con sus suscritores.

Este es el deber de honra que cumpla hoy esponiendo sencillamente y en los términos mas templados posibles la verdad de los hechos.

Lo primero sobre que importa llamar la atencion es el abuso que se hace del derecho de secuestrar los periódicos, atribuido al gobierno por el decreto vigente de imprenta.

Segun ese decreto, procede el derecho de secuestro cuando la circulacion de los periódicos pueda comprometer la tranquilidad pública, ó cuando ofenda gravemente la moral; cuando en ellos se deprima la dignidad de la persona del rey ó de su real familia; cuando ataquen la religion ó el sagrado carácter de sus ministros; cuando ofendan la moral ó las buenas costumbres; y por último, cuando aun sin designar personas y sin cometer injuria ni calumnia den a luz, a no conceder su permiso el interesado, hechos relativos á la vida privada y de todo punto extraños á los intereses y negocios públicos.

Fuera de estos casos, consignados en los artículos octavo y décimo del decreto de imprenta, no existe la facultad de impedir la circulacion de los periódicos.

Ahora bien: los que suscriben aseguran bajo su palabra de honor, y á mayor abundamiento atestiguan con los ejemplares de los números secuestrados, que jamás han incurrido en los casos señalados en el decreto de imprenta. Y sin embargo, apenas pasa dia sin que el fiscal de imprenta deje de detener bajo los mas fútiles pretextos una, dos ó mas ediciones de los periódicos que redactan, habiendo en este particular llegado las cosas hasta el punto de prohibirse terminantemente el simple anuncio de la recogida de un periódico, anuncio con el cual acostumbraban las empresas justificar á los ojos de sus suscritores el retraso con que los ejemplares llegaban á sus manos.

Por este medio habrá sido caso posible sorprender la credulidad de las personas que viven en la corte de Madrid, persuadiéndolas de que el silencio de la prensa independiente no tenia otra interpretacion que la que le han atribuido los diarios que apoyan al ministerio.

Pero la censura ha ido mas allá todavía, puesto que se ha negado en mas de un caso á cumplir la obligacion que le impone el decreto de imprenta, de denunciar á petición del interesado los periódicos recogidos, y no solo se ha negado esta der-cha, sino que se ha impedido que el público tenga conocimiento de semejante desafuero, toda vez que es imposible darle publicidad habiendo de pasar forzosamente por mano del funcionario que lo perpetra el periódico que tal intenta.

Al mismo tiempo se han multiplicado hasta un punto tal los motivos por los cuales se cree autorizado el fiscal de imprenta á impedir la circulacion de un periódico, que la simple alteracion en el orden de las secciones en que habitualmente se divide basta á dar lugar á ello.

Se ha hecho mas aun: se ha tenido, y se tiene, la pretension de variar el sentido y la significacion de los artículos editoriales de los periódicos suprimiendo palabras ó frases enteras, introduciendo nuevos términos, truncando períodos, por todos los medios, en fin, por que es posible llegar á aquel resultado.

Por último, se ha llegado hasta el extremo inconcebible de indicar expresamente á las redacciones de los periódicos que se abstuviesen, so pena de recogida, de tratar ni esencial ni incidentalmente estos asuntos: Cuestion de ferro-carriles. Ultima discusion y votacion del Senado. Estadística y clasificacion de los señores senadores que emitieron su voto contra el gabinete.

Defensa de la conducta de los mismos señores senadores y de la oposicion en general contra los ataques injuriosos de ciertos diarios nacionales y extranjeros. Defensa de nuestras leyes fundamentales contra los ataques de los mismos periódicos. Noticias sobre destituciones y dimisiones de funcionarios públicos. Contrata con la casa de Clavé, Giroua y compañía para la construccion del puerto de Barcelona.

Y en estos últimos dias se ha aumentado el catálogo de los asuntos vedados al examen de los periódicos independientes, con todas las cuestiones y noticias que próxima ó remotamente tengan relacion con la administracion actual, y con el pensamiento de la union de España y Portugal, aun bajo el punto de vista desde que lo ha considerado hasta el dia la prensa española.

Estos son los hechos; este el estado de la prensa independiente; esta la explicacion de la manera con que su condu ta aparece ahora á los ojos del público, y de la irregularidad con que atiende al servicio de sus suscritores. Al hacer esta revelacion hemos cumplido con un deber de honra que ninguna persona que abrigue sentimientos de rectitud y dignidad puede desconocer. Si al mismo tiempo hemos contribuído á que se ponga en claro la verdadera situacion política de nuestra patria, habremos cumplido con otra obligacion igualmente elevada y apremiante.

En uno y otro caso nuestra conciencia queda satisfecha, porque al resolvernos á dar al público esta manifestacion hemos cedido á sus mas imperiosas indicaciones.

Madrid 29 de diciembre de 1853.

Como redactores de El Clamor Público, Fernando Corradi.—José de Galvez Cañero.—Juan Antonio Rascon.—Felipe Picon.—Angel Barrieta.

Por La Epoca, Diego Coello y Quesada. — Antonio Romero Ortiz.—Francisco de Paula Montemar. — Como redactores de Los Novedades, Angel Fernandez de los Rios.—Vicente Barrientes.—Leon Valentin de Bustamante. — Como redactores del Diario Español, Juan de Lorenzana.—Manuel Rencés y Villanueva. — Como redactores de El Trubano, Alejo Galilea.—Augusto Ulloa.—Luis de Arévalo y Gener.—Vicente Guimerá. — Como redactores de El Oriente, V. M. Cociña.—Luis de Trelles.

A este manifiesto respondieron todos los escritores de alguna valia, empezando por el Sr. Quintana, con la siguiente comunicacion, repartida, como el manifiesto, en medio de la persecucion mas encarnizada.

SEÑORES REDACTORES DE EL DIARIO ESPAÑOL, EL CLAMOR PÚBLICO, LAS NOVEDADES, LA NACION, LA ÉPOCA, EL TRIBUNO Y EL ORIENTE.

«Muy señores nuestros y de toda nuestra consideracion: Escritores en distintas épocas de periódicos políticos, amantes de la independencia y del decoro de la imprenta, no hemos podido menos de aplaudir la noble conducta de Vds., defendiendo las instituciones del país en las presentes circunstancias. Y por si ocasiona esa conducta que no puedan Vds. seguir escribiendo con la misma decision que hasta ahora, ofrecemos á Vds. el concurso de nuestras fuerzas, á fin que mientras haya periódicos independientes no deje de sonar en ellos, como suena ahora, la voz de la verdad. Madrid 12 de enero de 1854.

Son de Vds. atentos seguros servidores.—Manuel José Quintana.—Gabriel Tassara.—Andrés Borrego.—Evaristo Sau Miguel.—José Ordax de Averilla.—Pascual Mañoz.—Francisco de Lujan.—Antonio de los Rios y Rosas.—Antonio de la Escosura y Evia.—Luis Gonzalez Bravo.—Ramon Ceruti.—Facundo Infante.—Daniel Carballo.—Luis Sagasti.—Eusebio Asquerino.—Miguel de los Santos Alvarez.—Eduardo Asquerino.—Mauricio Lopez Roberts.—Juan de Ariza.—Vicente Sancho.—Salustiano de Olozaga.—El senador Antonio Ros de Olano.—El duque de Rivas.—José Alvarez de Zafra.—Manuel de Seijas Lozano.—Facundo Gony.—Miguel Pacheco.—Eduardo Chao.—Antonio Cánovas del Castillo.—Antonio Gonzalez.—José Gonzalez Serrano.—Alfonso de Escalante.—El marqués de Auñón.—Saturnino Calderon Collantes.—Nicolas de Rivero.—Victoriano de Ameller.—Pedro Gomez de la Serna.—Antonio Garcia Gutierrez.—Nemesio Fernandez Cuesta.—F. Javier Moya.—Antonio del Riego.—Aniceto Puig.—Adelardo Lopez de Ayala.—Eulogio Florentino Sanz.—Manuel Bermudez de Castro.—Francisco Orlando.—Antonio Auset.—Eteban Lujan.—Manuel Ruiz de Quededo.—Enrique de Cisneros.—Luis Valladares y Garriga.—J. Gutierrez de la Vega.—Fermín Gonzalo Moron.—Pedro Mata.—N. Pastor Diaz.—Joaquin Francisco Pacheco.

A protestas tan enérgicas contra la ilegalidad del gobierno, protestas que sea dicho de paso, colocan á la prensa liberal de España en una altura que no alcanza la de ningún otro país, pues fué entónces hasta heroísmo atreverse á tanto, siguió otra demostracion, no menos grave y significativa, que tampoco tiene rival en la historia de ningún país, lo que prueba que corre mas pura de lo que algunos creen por nuestras venas la sangre de los Padillas y Riegos.

Ello fué como sigue: Circulaba por Madrid el 4 de enero la noticia positiva de hallarse próxima á su alumbramiento la reina Isabel II. Decir que el pueblo ponía su atencion en semejante cosa, fuera en conciencia calumniarlo; pero los hombres políticos y los periodistas hallábase embarazados en una posicion sumamente critica, pues rodeando al trono en aquella circunstancia, prolongarian la abominable vida del ministerio. Difícil era adoptar un partido que no rayara con lo revolucionario, pero tampoco protegiese en lo mas mínimo al ministerio; y creyendo haberlo encontrado, resolvióse por unanimidad abstenerse de feicitar al trono y al país por aquel suceso.

El medio no era ni con mucho lo que se creía. Pocas situaciones se habrán visto mas abiertamente revolucionarias que la del 6 de enero en Madrid. Póngase la atencion en estos hechos, que todavía no se han pesado bastante. La prensa española que ha acompañado á S. M. en todos sus partos con grandes alardes de amor, limitábase esta vez á publicar en la parte oficial la Gaceta extraordinaria, y en la de fondo proseguía sus polémicas de alta politica, como si tal cosa ocurriese en el Palacio Real. La situacion, repetimos, no podia ser mas revolucionaria.

Si á esto se agrega el cuento, que no recordaremos nosotros, de lo sucedido en las régias cámaras entre la Reina, el Rey, el ministerio y sus respectivos allegados, podrá formarse una idea de lo que subió de punto tan complicada crisis.

Formáronse dos comités, uno de hombres políticos, y de periodistas el otro. Del primero salieron dos papeles, que por lo embarazoso de las circunstancias no lograron la debida publicidad. El primero, titulado Al país, es harto difuso, y parlamentario en demasía. El segundo, titulado El partido liberal de España á la Reina Constitucional Doña Isabel II, decia de esta manera:

«En la árdua crisis que hace largo tiempo trabaja á la Nación, es ya un deber imp-ioso para vuestros fieles súbditos usar de un derecho que la Constitución les concede, llegando respetuosamente á los pies del trono de V. M. con la sencilla esposicion de sus legítimas quejas, ahora que muda la tribuna y sofiada la voz de la imprenta, no les queda otro medio legal de someter á la siempre recta y magnánima apreciacion de V. M. la opinion de sus pueblos.

«Van corridos ya tres años, Señora, desde que los ministros de V. M. inauguraron y estan ejecutando con una triste perseverancia y una pavorosa uniformidad, en todas circunstancias y situaciones, el funesto sistema de no discutir en los cuerpos legislativos los presupuestos del Estado; de no alcanzar siquiera para plantearlos la subsidiaria é indispensable autorizacion del parlamento; de no mantener abiertas las Cortes en cada legislatura el tiempo preciso para desempeñar este sagrado objeto y para atender á las demás necesidades, nunca satisfechas y siempre renacientes, de la legislacion y la gubernacion del reino.

«Consecuencia es prevista, solicitada y forzosa de tal sistema el que destituido el gobierno de V. M. del apoyo legal y moral de las Cortes, se sucedan unos á otros sin causa ostensible y con asombrosa rapidez los gabinetes; que se introduzca y crezca diariamente una movilidad inaudita y una verdadera anarquía, así en el personal como en el organismo de la administracion; que no puedan hacerse en los servicios de sus respectivos departamentos las prudentes economías que de una parte reclaman con razon los contribuyentes, y que de otra exige con manifiesta urgencia el enorme déficit de la Hacienda pública; que votados por las mismas Cortes, ó no votados por ellas los presupuestos, aun despues de

EL PARTIDO LIBERAL DE ESPAÑA Á LA REINA CONSTITUCIONAL DOÑA ISABEL II.

«SEÑORA:

«En la árdua crisis que hace largo tiempo trabaja á la Nación, es ya un deber imp-ioso para vuestros fieles súbditos usar de un derecho que la Constitución les concede, llegando respetuosamente á los pies del trono de V. M. con la sencilla esposicion de sus legítimas quejas, ahora que muda la tribuna y sofiada la voz de la imprenta, no les queda otro medio legal de someter á la siempre recta y magnánima apreciacion de V. M. la opinion de sus pueblos.

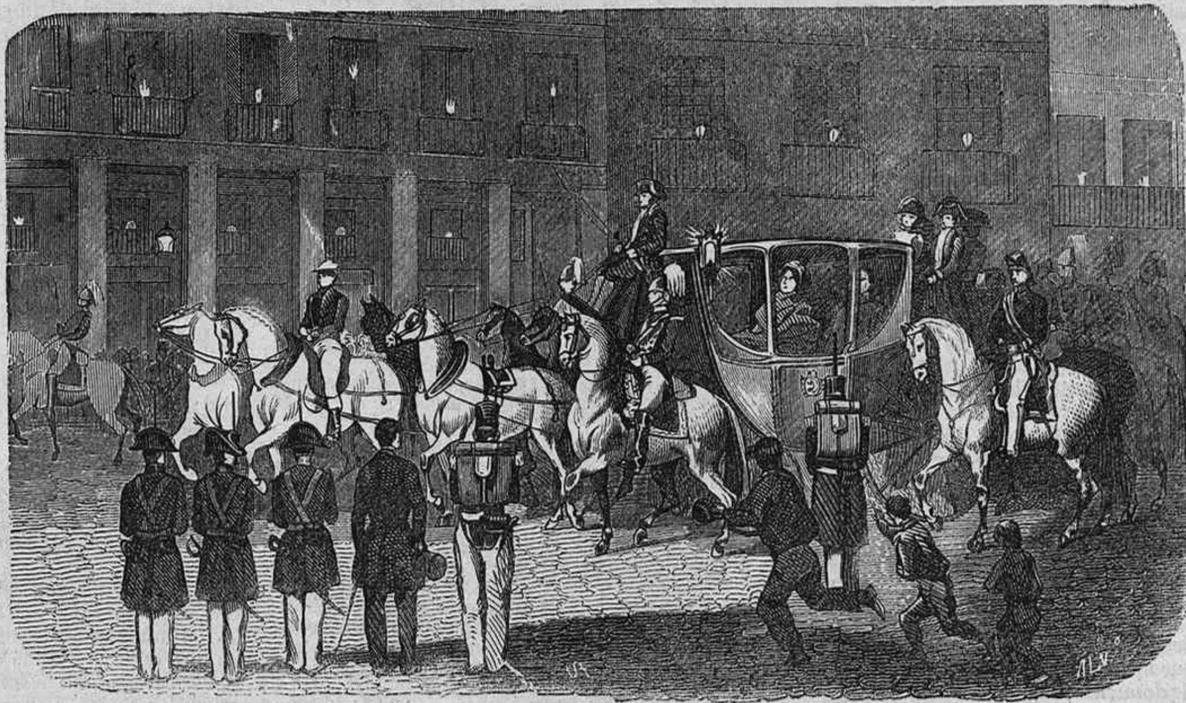


Presentacion del general O'Donnell, en Canillejas, á las tropas libertadoras, el dia 28 de julio.

procederse á su planteamiento y ejecución, se altere su cifra é infrinja su letra, y se viole en su espíritu y hasta en sus mas menudos detalles la legislación rentística vigente, ordenando y realizando cuantiosos créditos extraordinarios, para gastos tales e extraordinarios, sin mas autoridad, sin mas exámen de la posibilidad y de la utilidad que la autoridad y el exámen del ministro de Hacienda; que en la tristemente famosa cuestion de los ferrocarriles no se haya dictado una ley orgánica que impida la renovacion de los pasados escándalos y agiotajes, ni menos leyes parciales que sacándonos de nuestro lamentable atraso en este órden de trabajos, faciliten y aceleren nuestras comunicaciones con ambos mares y con Europa; que se haya improvisado por el actual ministerio, apenas posesionado de sus funciones, y sin audiencia de ningun cuerpo consultivo, una reforma fundamental en el antiguo y delicado régimen de nuestras provincias ultramarinas, y otra no menos trascendental é importante en las leyes civiles, penales y de procedimientos de la Peninsula; y por último, que en esta situacion, tan complicada ya y peligrosa, la imprenta, lejos de estar regida por una ley como lo manda la Constitucion, y como lo pide la suma importancia de este saludable y necesario vehiculo del espíritu público, viva por merced y al arbitrio de los gabinetes, sometida cada año á un régimen mas insostenible, en que se estrenan cada dia la ceguera de la represion y las veleidades del capricho.

»Natural es que al par del forzado silencio de la imprenta oponente y de la tribuna parlamentaria, haya subido de punto, contemplándola impasible y sin duda aprobándola el gobierno, la audacia de algunos diarios que vierten su hiel sobre la mayoría y sobre la institucion del Senado, porque este alto cuerpo, usando de derecho y defendiendo su prerogativa en un conflicto gratuitamente empeñado, ha procedido segun los principios cardinales del régimen constitucional y conforme á las inspiraciones de su conciencia.

»Mas ¡qué mucho que el gobierno, dejando ociosa en este solo caso la durísima represion que tiene en sus manos, y de que tan prodigamente abusa, aliente y estimule la saña de esos periódicos, cuando el mismo gobierno en la elevada esfera



Entrada de la reina en Madrid, en la noche del 28 de junio.



Puesto avanzado de la caballería de O'Donnell, obre el Puente de Vivros.

de su accion mas propia é inmediata, ya amaga, ya descarga los golpes de su ira contra los individuos de aquella mayoría y de aquel cuerpos, sin respeto á las canas, ni á los servicios, ni á la inmovilidad judicial, ni á la inviolabilidad parlamentaria!

»Y si se digna V. M. volver los ojos á considerar el efecto que este fatal conjunto de ilegalidades, aberraciones y demasías produce en el seno de los pueblos, ¿qué hallará V. M. que no turbe y contraste su magnánimo corazón, al ver al través de la ya antigua y cada dia mas exacerbada corrupcion electoral, la corrupcion administrativa en su aspecto mas odioso y en sus manifestaciones mas dañosas, y la corrupcion social, fruto y compañera de ambas, y sintoma y levadura inflexible de la indisciplina, de la subversion y de la anarquía?

»¿Será acaso parte á conjurar los peligros inminentes de esta crisis preñada de desventuras, el remedio que desde la cima del poder se está anunciando un año hace con jactanciosa solemnidad á la nacion, primero alóntano, y abismada despues en una expectacion angustiosa?

»¿Será la reforma de la Constitucion? ¿Será el golpe de Estado?

»Mas ¿qué golpe de estado, ni qué reforma constitucional, como no destruyese la razon y la médula del mismo Trono de S. M., mantenido por la

libertad política, é identificado con ella, no impondria limites á la accion del poder ejecutivo? ¿no otorgaria á la nacion congregada en Cortes el derecho histórico, perenne, inmortal, de conceder ó negar, segun su patriotismo y su prudencia, los subsidios á la Corona? ¿Y con cuál Constitucion que moderase de algun modo la autoridad real, y que atribuyese á la nacion aquella sagrada prerogativa, sería ni podria ser compatible el sistema que antes hemos bosquejado á V. M. y en que persisten y se aferran vuestros ministros con la ominosa supersticion de aquellos que corren á perderse, arrastrados por la fatalidad y abandonados por la Providencia?

»No, Señora; el remedio á las violencias del poder, á la arbitrariedad del gobierno, á la gangrena electoral, á la corrupcion administrativa, está y se cifra exclusivamente en una mudanza sincera, franca, leal, fundamental de conducta; está y se cifra en el mantenimiento de las instituciones, en la



integridad y en el libre y pleno ejercicio de las facultades y prerogativas de las Cortes, en el acatamiento á la legalidad, en el respeto á los derechos que la nacion poseyó y reivindicó siempre, y que ha reconquistado y restablecido, á la par del trono de V. M., de entre los escombros de la revolucion y de la guerra civil, con torrentes de su sangre en los campos de batalla.

»Fuera de este sendero, abierto y llano, no hay mas que precipicios y abismos; no hay salvacion fuera de este sistema. No la hay, contemplando el estado evidente de la opinion pública; no la hay, considerada en sus lóbregas profundidades la crisis europea.

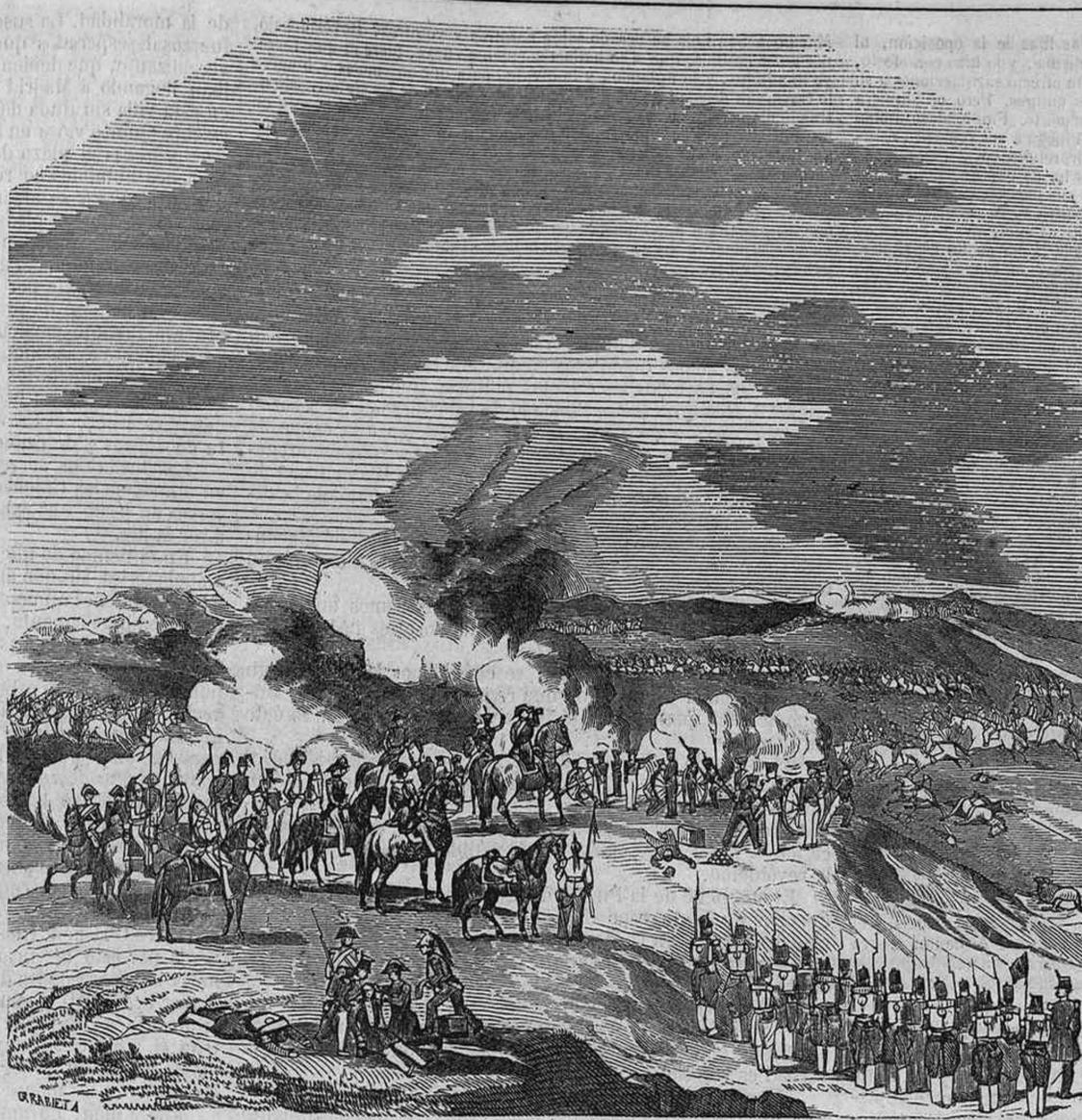
»Resuélvase pues los ministros de V. M. á entrar por ese camino; den el ejemplo á la nacion; cumplan el primero, el mas sagrado, el mas perentorio de sus deberes; respeten con sinceridad, observen con religiosidad y con franqueza la Constitucion del Estado; y en demostracion y en fianza de este su buen propósito, reunan inmediatamente las Cortes, á fin de que estas voten los impuestos para el presente año. Entonces la crisis se desatará natural y suavemente; entonces se calmará la opinion, justamente recelosa y hondamente conmovida; entonces, y solo entonces, esta nacion desventurada, heroica por sus sacrificios, sublime por su paciencia, abrirá su corazon á la esperanza, se prometerá dias serenos, y augurará prosperidades bajo el blando cetro de V. M.

»Señora, respirando apenas la Europa de la mas súbita, y acaso la mas grande catástrofe que ha padecido en este siglo, en una nacion agitada por la reforma política, desgarrada por la discordia doméstica, herida y azotada por el extranjero, consternada por un infortunio público y por un inesperado interregno, se levantó el nuevo monarca en su trono, y ante sus pueblos en torno congregados pronunció estas nobles palabras: «La estabilidad no se logra en nuestros dias, sino con la buena fé de los poderes y con la probidad de los gobiernos.» Estas palabras, Señora, la Europa las escuchó con respeto; los súbditos de aquel monarca las acogieron con amor y con aplauso; la paz, el orden, la libertad, la prosperidad las han consagrado en el éxito. V. M. en su maternal solicitud por el bien y el sosiego de sus pueblos, podrá dignarse meditar con su sabiduría sobre el profundo sentido que en su regia sencillez encierran estas palabras.

»Nosotros, fieles súbditos de V. M. y vivamente interesados en la firmeza y en el esplendor de su trono:

»A V. M. respetuosamente pedimos tenga á bien, en uso de su prerogativa, mandar que se abran inmediatamente, conforme á la Constitucion y á las leyes, las Cortes actualmente suspendidas.

»El Todopoderoso conserve la importante vida de V. M. dilatados años para bien de esta monarquía. Madrid 13 de enero de 1834. Señora: A. L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas de gran número de Senadores, Diputados, grandes de España, títulos del reino, capitalistas, propietarios, hombres políticos, escritores, etc.



La batalla de Vicalvaro.

Otro papel ha emanado de la juventud, que es, y sea dicho sin enojar á los partidos viejos, la única en cuyas manos esté la regeneracion y el porvenir de España: tocaba mas á fondo la cuestion, y era en el fondo mas ardiente y expresivo, como á la exaltacion de los ánimos convenia. Bien que si lo reflexionamos con detencion, el único nombre que le cuadra es el de proclama, pues dice de esta manera:

**ESPAÑOLES:**

»Basta ya de sufrimiento. La aljeccion del poder ha llegado á su término. Las leyes estan rotas. La Constitucion no existe. El ministerio

ditos leales, porque en ellas vieron atacada vuestra inviolable persona, y por primera vez quebrantado el tradicional respeto de esta nacion á sus reyes. Mas tarde, cuando V. M. nombró el ministerio Bravo-Murillo, dió el conde de San Luis con sus amigos aquel grosero escándalo en el Congreso que hizo la disolucion de este inevitable; y durante el largo periodo en que V. M. distinguió con su confianza al ministerio Bravo-Murillo, no cesó un momento de hostilizarlo el mismo conde de San Luis, ya en su periódico con destemplanza inaudita, ya coligándose con los progresistas en las elecciones, ya conspirando públicamente y pretendiendo en su despecho que el país negase á V. M. la debida obediencia y respeto, precipitándose tras él por la funesta senda de las revoluciones. A un hombre que habia ya vendido la confianza y el respeto de V. M., se-

no es el ministerio de la reina; es el ministerio de un favorito imbecil, absurdo, ridiculo, de un hombre sin reputacion, sin gloria, sin talento, sin corazon, sin otros títulos al favor supremo que los que puede encontrar una veleidad libidinosa.

»Nuevo Godoy, pretende poner su pié sobre el cuello de esta nacion heroica, madre inmortal de las victimas del 2 de mayo, de los héroes de Zaragoza y Gerona, de las guerras de Arlaban, de Mendigorria y de Luchana. ¿Será que aguantemos impunemente tanta ignominia? ¿No hay ya espadas en la tierra del Cid? ¿No hay chuzos? ¿No hay piedras? ¡Arriba, arriba, españoles! ¡A las armas todo el mundo! ¡Muera el favorito! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva la Libertad!

Tambien apareció por aquellos dias sobre el tocador de la Reina el siguiente papel que no llevaba al pié firma ninguna:

**SEÑORA:**

»Vuestros fieles súbditos, amantes de vuestra real persona y dinastia, han sabido con pena que por parte de algunas personas siniestramente interesadas, se trata de estraviar el recto juicio de V. M. y los maternales sentimientos que abriga en su alma. Ellas se atreven á suponer que la oposicion casi unánime de vuestros grandes y vuestros altos dignatarios y de todo el país al actual ministerio, es oposicion y hostilidad á vuestra real persona, sagrada para los españoles. Y si esas personas, Señora, amaran y respetaran verdaderamente á V. M., no osarian hacer suposicion tan irreverente como absurda.

Pero es lo cierto, Señora, que en los que combaten al ministerio San Luis está el amor del trono y de la dinastia, y que los que á aquel defienden y por defenderlo calumnian vilmente á los mas calificados y leales súbditos de V. M., ni son á V. M. leales, ni aman vuestro trono y dinastia. El conde de San Luis fué quien por octubre de 1849 calificó en un periódico suyo de capricho necio y veleidad insensata, la libre eleccion que hizo V. M. de un ministerio bajo la presidencia del conde de Clonard: palabras, Señora, que llenaron de dolor á todos vuestros súbditos leales, porque en ellas vieron atacada vuestra inviolable persona, y por primera vez quebrantado el tradicional respeto de esta nacion á sus reyes. Mas tarde, cuando V. M. nombró el ministerio Bravo-Murillo, dió el conde de San Luis con sus amigos aquel grosero escándalo en el Congreso que hizo la disolucion de este inevitable; y durante el largo periodo en que V. M. distinguió con su confianza al ministerio Bravo-Murillo, no cesó un momento de hostilizarlo el mismo conde de San Luis, ya en su periódico con destemplanza inaudita, ya coligándose con los progresistas en las elecciones, ya conspirando públicamente y pretendiendo en su despecho que el país negase á V. M. la debida obediencia y respeto, precipitándose tras él por la funesta senda de las revoluciones. A un hombre que habia ya vendido la confianza y el respeto de V. M., se-



Entrada por la puerta de Alcalá de la division que salió á perseguir á las tropas libertadoras.

hallándose por sus tendencias anárquicas en las filas de la oposición, ni le quedaba más que vender á la oposición misma, y lo hizo con efecto, pasando al ministerio Roncali en cuanto este ofreció satisfacciones á su vanidad insolente y empleos á sus codiciosos amigos. Pero ni siquiera supo ser en esta nueva traición firme y consecuente. Fingiéndose amigo del ministerio Roncali, y del que V. M. llamó luego á sus consejos, estuvo acechando la ocasión de derribarlos, sorprendiendo y estraviando vuestro benévolo y justo ánimo. A oscuras os ha de causar, Señora, el saber que por parte del conde de San Luis y sus parciales se escribieron y publicaron de horrible y sacrilega injuria contra V. M., atribuyéndolos luego á la oposición, y acusando pérdidamente al ministerio Lersundi de poca eficacia en defender vuestra honra, que es la honra de los españoles. Nada más cierto sin embargo, y cuantas personas de honor y de verdad y de desinterés consulte V. M. confirmarán los hechos que van anotados. El conde de San Luis ni ama ni respeta á V. M.; aspira solo á mandar y á enriquecerse á vuestra angusta sombra. Pobre, ignorante y de baja cuna, ha debido en pocos años á su inmoralidad el ser más que ninguno de vuestros grandes en opulencia, y tanto en títulos y honores, como los que han sacrificado la propia sangre y la hacienda de sus mayores por salvar al trono y á la nación en los días difíciles. Nada era, nada tenía, y el país le contempla hoy ocupando una posición que no justifica ninguna cualidad suya, y vuestros súbditos le ven dueño de cuantos bienes de día en día acontecidos con nuevas adquisiciones que no por hacerlas de ordinario á nombre de sus cómplices son menos notorias.

Solo el conde de San Luis podía por su ineptitud sufrir una derrota como la que ha sufrido en el Senado: solo él por su inmoralidad y soberbia puede tener en oposición á todos los hombres respetables del país, y descontentos y pesados á cuantos de veras os aman. Parapetando su pequeñez detrás del trono, preferiría, si fuera posible tamaño infortunio, que V. M. descendiera de su trono á retirarse él de los negocios. ¿Y es semejante hombre quien osa ofrecer su protección al trono y acusar á los grandes, á los altos dignatarios, á la ley nacional española, de combatir en su abyecta persona la sagrada persona de V. M.? Vuestros súbditos, Señora, desean moralidad y justicia; por no hallarlas en los anteriores ministerios los han combatido; no querían que burlasen la maternal solicitud de V. M. los especuladores y agiotistas interesados en los caminos de hierro. Pero si el haber combatido á los ministerios anteriores fuera una falta, ¿no los ha combatido también el conde de San Luis?

Basta, Señora, de reflexiones. V. M. ama tiernamente á sus hijos, y no querrá que yendo á nacer acaso el heredero de la monarquía estén tan afligidos sus súbditos bajo la vergonzosa fécula del director del *Heraldo* y de sus cómplices. No desea otra cosa el país entero que la ocasión de ofrecer á V. M. un testimonio del tierno y respetuoso cariño que guarda siempre para su bendicida y noble reina.

Elija V. M. nuevos consejeros entre los hombres que quedan de independencia, de moralidad y de justicia, y todo será júbilo en el país, y el alumbramiento de su adorada reina será señal para él de una nueva época que le haga olvidar la tristísima que va atravesando.

Señora: A. L. P. de V. M. — Vuestros súbditos más leales.

También á fuer de cronistas cúmplices apuntar la circulación de otro papel apellidado *Recuerdo histórico*, notabilísimo bajo este punto de vista de la historia. Entibiados hoy un tanto los ódios que entonces amenazaban á lo único que parece en España un tanto firme, no es digno de nosotros alzarlos reproduciendo aquel papel, aunque merece pasar á la posteridad. Bastenos decir que por epílogo y remate daba por segura la unión de España y Portugal, fecundísimo pensamiento, idea patriótica, que esta en la mente y en el corazón de todos los buenos patriotas. No hay ni puede haber otro medio de que España se llegue á ver tan levantada y grande como merece por su valor y su heroísmo.

V.

Tembló el gobierno; apoderóse del país un vértigo de constitucionalismo y legalidad; arrojábanse á la frente de los polacos todos sus desafueros, todas sus tropelías, sus robos todos; menudeaban las protestas; llovían los papeles subversivos, y con esto la opinión pública iba á pasos de gigante tomando una actitud revolucionaria. Aquellas protestas y aquellos papeles fueron á la revolución que hoy presenciarnos lo que los banquetes políticos á la revolución francesa de 1848.

Así empezó el año que corre; oscuro el porvenir y preñado de nubes. La autoridad había perdido tanto de su prestigio, que se decretaba la prisión de los periodistas protestantes y no se podía llevar á cabo. El pedestal de todo del conde de San Luis vaciaba por su base. Los hombres pensadores veían á lo lejos cuajarse una revolución, y todo era alarmas, todo sobresaltos en Madrid y en la España entera.

La inmortal Zaragoza intentó el 22 de febrero sacudir tan ominoso yugo; pero la infausta muerte del bravo brigadier Hore turbó las esperanzas de los buenos. Ni tanto necesitaba el conde de San Luis para crecer en audacia y despotismo. Envalentonado con aquel miserable triunfo, debido acaso á la traición, decretó nuevas proscripciones, nuevas tropelías, y tegió descaradamente nuevos eslabones á nuestras cadenas. El general Infante, á pesar de sus respetabilísimas canas, D. Manuel y D. José de la Concha, á pesar de sus claros servicios, Zabala y Manzano, dos espadas de las mejor templadas del ejército, Serrano, uno de los adalides más célebres de la libertad, Ros de Olano, capitán que imita á Ercilla en tomar *ora la espada, ora la pluma*, y otros acaso que no recordemos, viéronse deportados ó perseguidos como oscuros conspiradores.

De los periodistas protestantes parece escusado decir que también sufrieron la misma suerte. Sin embargo, solo cayeron en las garras de la policía los señores Rances y Roberts, del *Diario Español*; Bustamante, de las *Novadates*, y Galilea, director del *Tribuno*. Los demás han permanecido ocultos en Madrid hasta la revolución.

Entre los hombres políticos, solo el señor D. Manuel Bermúdez de Castro, ex-ministro de Hacienda, fué deportado á Canarias en compañía de los periodistas.

Al frente de los generales que quedaron ocultos en Madrid se colocó el valeroso O'Donnell, que ya era, y desde aquel punto con mas razón, el primer adalid de la oposición constitucional.

Aquí como de molde viene la siguiente invocación á los absolutistas, que hace en su folleto *El liberal madrileño*, en son como de burlas y veras juntamente. No quedando medio humano de que España por las vías pacíficas volviese á las del decoro y la dignidad, ¿quién no di-culpa, quién no aplaude las vías de hecho, aun aumentando en el fondo de su corazón los trastornos y catástrofes que puedan caer sobre la patria?

Pero oigamos al *Liberal madrileño*:

Vosotros, los absolutistas contumaces; los que nos ponderais las venturas de España en no sé qué tiempos; los que pretendéis resucitar la manera de pensar y de vivir, de mandar y de obedecer de no sé qué día de la edad media; los que os embobais con lo pasado y haceis bafa de lo presente, y creéis bueno lo porvenir, ¿qué recursos hallais para salir de situaciones tan afrentosas é inaguantables como la que desde Bravo

Murillo á San Luis ha pesado sobre nosotros y vosotros? Reveládnoslo, por amor de Dios, que si lo hallais pacífico y eficaz, fuere el que fuere, yo lo admito, y lo aplaudo, y lo divulgo para que mármoles y bronces lo trasn tan de edad hasta la consumación de los siglos... Mientras lo discurris, y sabemos la lección que nos disteis cabalmente en los últimos días de vuestra dominación sin contrapeso, cuando fraguásteis motines como el de Aracjuez, y os quedásteis en las manos con coronas como la de Carlos IV. ¿No os tapéis la cara ni torzáis el gesto porque se os descubran las canchales y marrullerías! Nosotros, los liberales, no somos destronadores de reyes, sino contrarios de ministros que escandalizan á los buenos de todas las tierras del mundo, y por quienes la muestra iba ya perdiendo la justa reputación de nobleza, y de pundonor y heroísmo.

Entonces fué cuando el ministro de la Guerra, Blaser, mirando á los demás con el rasero mezzuino con que él media á sus camaradas, pensó de hacerse de un enemigo temible, con uno de esos golpes ingeniosos en que era tan fecunda la Polonia. Sonaba en todos los círculos políticos que el mariscal de campo D. Domingo Dulce, soldado de valor heróico, á la sazón segundo cabo de Zaragoza, miraba de mal ojo á la camarilla ministerial y había visto de bueno la ahogada revolución aragonesa. Entonces, repetimos, creyó el ministro Blaser hacer lo que se llama vulgarmente un buen negocio, confiándole la dirección de caballería.

Tenemos razones para creer que Dulce se resistió á aceptarla; pero tantas súplicas y tantas protestas se le hicieron que vino al fin de Zaragoza.

A esta época pertenece un suceso que hallamos en la *Esplificación desapasionada*; suceso de que nosotros no tenemos hasta lo presente la menor noticia.

«En el mes de marzo, dice, se circuló por la frontera un impreso con el proyecto de una regencia compuesta del Duque de Alba, presidente, el Duque de Valencia y D. José de la Concha.»

Es escusado decir que el tal proyecto nos parece absurdo. Lo demás del interregno político hasta el 28 de junio son sucesos harto repetidos ya en el cuento de las *fechorías* políticas. Persecuciones, deportaciones, atropellos, contratas, concersiones, ágios, etc., nuevos combustibles para la hoguera de la revolución.

El ensanche de la Puerta del Sol y la contrata para la conducción de la correspondencia á Canarias, fueron, como decían los polacos en su desvergüenza inaudita, magníficos negocios para el conde de Quinto y la viuda de Fernando VII. Harto saben lo primero los vecinos y propietarios de las casas que debían desaparecer; y en cuanto á lo segundo, *El Murciélagu*, periódico de que hablaremos mas adelante, recogió las siguientes noticias, que prueban aquello de que no siempre la verdad es verosímil.

«Cierta comerciante de Canarias indicó á Doña María Cristina que sería una especulación lucrativa el establecimiento del referido correo, y al momento se sacó á subasta bajo el tipo de 250, 00 reales. Pero sin que nadie hiciera postura, sin que hubiese acto alguno legal y sin que el público tuviese el menor conocimiento de lo que pasaba, suponiéndose todo por la autoridad, apareció aprobado un remate á 500,000 reales, de los cuales tomó la mitad la Duquesa de Riázaros y la otra mitad el proponente, obligándose ambos á hacer el servicio con un buque cada uno.»

El último de estos escándalos fué tan grande, que puso el colmo á la indignación pública. Hablamos del empréstito forzoso imaginado por la avaricia polaca, que ya no tenía dónde saciarse. La manera en que se llevó á cabo, pinta el alevoso carácter de este parido.

En los primeros días de mayo cierta *Correspondencia autógrafa*, periódico del linaje del *Heraldo*, anunció como infundado el rumor que había corrido en la Bolsa de un empréstito forzoso. Apoderáronse la prensa y el público de tan grave noticia, y aunque ni la una ni el otro podían declarar sus opiniones francamente, discutióse muy á la larga qué era lo que el gobierno quería para que se acostumbraran las gentes á tan monstruosa idea. Pocos días después tocó á *Heraldo* hablar, y lo hizo con menos circunquios. Según él no era un empréstito, ni mucho menos lo que el gobierno iba á exigir; que era simplemente una negociación, donde los contribuyentes saldrían gananciosos, pues se reducía á adelantar un semestre de sus cuotas, á cambio de billetes del Tesoro con seis por ciento de premio.

Al fin á mediados de mayo hubo sin duda el dinero de andar por los ojos de la cara, pues apareció en la *Gaceta* el real decreto anunciado, exigiendo clara y terminantemente el empréstito que negaba el *Heraldo*. Era en resumen una orden á todos los gobernadores civiles para que invitasen á los pueblos y á los particulares á tomar parte en una suscripción abierta por treinta días, comprometiéndose á hacer el consabido anticipo, la mitad en junio y en julio la otra mitad, reintegrables en cuatro años por octavas partes, y con el interés anual de seis por ciento, pagadero por semestres vencidos. Además de esta ventaja gozaban los contribuyentes de otro seis por ciento como premio del anticipo.

Si espirados los treinta días de la suscripción no se hubiese cubierto el cupo total del semestre, se repartiría y cobraría en todo ó en parte, en concepto de anticipo forzoso reintegrable; pero sin gozar del descuento de seis por ciento, sino solamente del canje de los recibos provisionales por billetes del Tesoro con interés, billetes admisibles en pago de toda clase de contribuciones, depósitos y fianzas.

Esta gran lección de inmoralidad y sed de oro, esto de hacerse el pueblo usurero con autorización del gobierno, probaba claramente que el destino del anticipo no eran las necesidades de la nación, pues hubiera sido un absurdo económico pedir adelantado y con ganancia al único que mas adelante había de atender á todas las urgencias, sobre que iba euvuelta la sinrazon de anticipo en el mero hecho de ofrecer ganancias.

A esto se había unido, para mayor descrédito y apuro del gobierno, la situación del Banco de San Fernando, que desde que entró á gobernarle D. Alejandro Llorente corría la borrasca mas deshecha. Nunca se ha visto á la opinión tan encendida en cólera como el día de este nombramiento. A las dos horas de publicado, ya perdía un 4 por 100 el papel del Banco. A ningún hombre le ha dicho el país tan claro como á D. Alejandro Llorente:—Tú me los usurparias; no eres digno de manejar mis caudales.

Así fué que no hubo palabras para escarnecer al gobierno, y hasta los políticos mas tibios se alzaron contra él en nombre

de la moralidad. La suscripción del anticipo, á pesar de los esfuerzos desesperados que hacían los gobernadores, no iba tan vergonzante, que debiendo importar muchos millones, apenas iban llegando á Madrid sumas desprezables de dinero. Fué en esta villa sin duda donde mas oposición encontró, pues el célebre Quinto vió en la triste necesidad de pedir prórogas y mas prórogas al plazo de la suscripción, y publicarla con variaciones humildes sobre el tema de las necesidades públicas; pero ni por esas se ablandaron los contribuyentes madrileños, que son gente sin piedad, y olfateaban llenos de gozo cierto vienteillo de revolución.

Veíase la con efecto avanzar por el horizonte político como avanza la tormenta por el horizonte sensible. Los menos favorecidos del don de profecía llegaban á vaticinarla. El pueblo, con ese instinto particular que puso Dios en él, se aprestaba secretamente á reconquistar sus derechos, que iba á ser ocasión de reconquistarlos todos, y el ministerio Sartorius, con esa confianza de los necios, con esa ceguera de los seres á quien va á herir la Providencia, seguía impertérrito su carrera de abusos y de crímenes.

Las memorias secretas de los seis meses que ha tardado en alzarse en las tinieblas el grandioso edificio de la revolución serian un pasto asaz sabroso para los entendimientos si llegaran á ver la luz.

En el tiempo de que habíamos publicábanse periódicos revolucionarios, sin que alcanzara á impedirlo la policía; verificábanse reuniones numerosas; paseábanse por Madrid los proselitos desembozadamente, y el pueblo mismo, siempre con algún acierto, señalaba fechas y plazos sin que la camarilla egipcia un hilo que la guiara á matar al Minotauro. Bien que bajo otro punto de vista mas satisfactorio para ella, le fué de harto provecho aquel fango artificial, pues entre sus cenizas halló su gente algunos miles de pesos. Solo las delaciones, espionajes, persecuciones y otras hazañas polizontescas que se hicieron contra el *Murciélagu*, periódico que aunque no *sabia á luz* daba muchísima sobre los robos y heroicidades polacas; solo esto, repetimos, valió al nunca bien ponderado Quinto la despreciable suma de quince mil y tantos duros.

Otro hecho solamente citaremos para prueba de la crasa ignorancia del gobierno.

Nunca supo de una manera cierta que estuviese en Madrid el ilustre O'Donnell. Cuando en consejo de ministros se convenia por esto al encargado de la custodia de la villa, daba mil y mil seguridades de apoderarse del célebre escondido á la mayor brevedad, y aun llegó á decir cierta vez que sabia positivamente se albergaba en la embajada inglesa, habiendo estado él á punto de cogerle la tarde anterior en el Prado, á donde acudió en un carruaje de Lord Howden; pero que se le fué de entre las manos por casualidad.

Ahora bien: durante su permanencia en Madrid ni vivió el general O'Donnell en embajadas, ni tuvo con embajadores comunicacion alguna. Podemos asegurarlo de la manera mas terminante.

VI.

El día señalado por los bravos para alzar en el Campo de Guardias el pendon de la libertad, fué primeramente el 13 de junio. Aquel día estuvieron todas las tropas reunidas en sus respectivos sitios, y si no cayó aquel día el ministerio polaco, fué sin culpa de los valientes patriotas. Una prueba notabilísima se vió entonces de la lentitud y del entusiasmo de todos, que fué no recibir el gobierno delacion ni noticia alguna, aunque estuvo el pronunciamiento casi realizado cerca de dos horas en el Campo de Guardias. Bien que gobiernos como el polaco difícilmente encuentran favorecedores entre las personas de honor.

Pero llegó el 27 de junio y con él su agonía. A la madrugada marchó la reina á la Granja con algunos de los ministros, y al día siguiente á la misma hora verificóse en el Campo de Guardias la fraternal reunion de O'Donnell, Dulce, Ros de Olano, Messina, Echagüe y otros jefes de menos cuenta que seria prolijo enumerar, con sus tropas respectivas. Cundió en Madrid la alarma, y el entusiasmo en el pueblo. Públicamente se hacian en todas partes votos por el triunfo de la santa causa, y á tener armas á su disposición los heroicos madrileños, aquel fuera el punto final y remate de la dominación polaca. Del terror que al gobierno puso parece escusado hablar. Sucediábase los consejos de ministros entre los que había en Madrid; doblábanse las guardias; reforzábanse los puestos militares, y el corregidor que lo era también el conde de Quinto, la emprendió con el pueblo en una serie de bandos terroríficos y charlatanes, que calificaba un chusco de *pasquines*.

La reina, como dijimos, había marchado al Escorial de paso para la Granja. Todo el camino estaba lleno de tropas. Los sublevados descuidaron el cortar la línea telegráfica recién establecida, con que al momento se supo la nueva en San Lorenzo. Lo que asustó á todos es inexplicable. Baste decir que el anciano D. Bonifacio Gutierrez, médico de cámara, cayó al saberla en un letargo que puso fin á su vida.

El mismo día 28, poco después de reunidas las tropas en el Campo de Guardias, circularon profusamente en Madrid los siguientes documentos:

ESPAÑOLES:

«Después de los comunes errores y catástrofes de 1848, natural era que todas las naciones de Europa se entregasen al reposo fructífero que, excepto en especiales, singularísimas circunstancias, proporciona el orden público. Y la España mas que otra alguna alligó por cincuenta años de revolución y de guerras sangrientas, fatigada de tantas desdichas como han traído sobre ella la inesperecia de los bandos políticos, y la fatalidad misma de los sucesos, forzoso era que anhelase por dedicar al aprovechamiento de sus riquezas desperdiciadas la actividad á tanta costa adquirida. Ya el tiempo y los desencadenados habían dado lugar á la disolución de los viejos partidos; ya era muerto el espíritu de exacerbación y de turbulencia que promueve el principio, y señala el desenvolvimiento de todas las revoluciones; acercábanse unos á otros los antiguos enemigos dinásticos y políticos; olvidábanse recíprocos odios; confrontábanse mútuas experiencias; abriábase por sí propios los cimientos de una organización definitiva, que siendo la última palabra y la fórmula postrera de la revolución que me-

ría, recogiera y cifrara en sí lo pasado y lo presente, las instituciones venerandas de la monarquía y los caros derechos constitucionales venerables de la CONSTITUCION del Estado. ¿Cómo surgió de repente el recelo que hoy devora vuestros ánimos? ¿Dónde nació la lucha, dónde el escándalo, dónde el infortunio, que ora os perturba y contrasta y avergüenza? ¿Por qué hace años que camináis entre dos precipicios, el uno de los cuales es la anarquía, el otro no menos aborrecible, la degeneración y el envilecimiento?

Un destino aciago trajo á la esfera del poder la ponzoña mortífera del agiotaje y de la inmoralidad administrativa. Par dar alimento al lucro no bastó la hacienda en ruinosas operaciones devoradas; no los intereses actuales, una y otra vez sacrificados; hubo que echar mano de la hacienda, de los intereses futuros. Y así vinieron los arreglos inconsiderados de la deuda; así las compensaciones; así la grande, la inaudita inmoralidad de los ferro-carriles. Para acallar la justísima reprobación de la imprenta, un decreto ministerial restableció la previa censura, suprimiendo la libertad de escribir, que concedió á los españoles el artículo 2.º de la CONSTITUCION del Estado. Para que las Cortes no pudiesen defender la fortuna pública se interrumpieron sus funciones esenciales y augustas, haciéndose sin su participación compras y concesiones injustas, onerosas, absurdas de ferro-carriles; cobrándose los impuestos sin ser votados por ellas; legislándose por decretos sobre materias de hacienda, de administración y de política; reuniendo en suma el poder ejecutivo, cuantos derechos y deberes señala al legislativo la misma CONSTITUCION del Estado. Y exasperados todavía los concusionarios con las dificultades que ofrecían á sus propósitos las instituciones y garantías de la libertad política, imaginaron despojar de ellas á la nación que tanto había hecho por conquistarlas, al trono cuyo cimiento eran y son, cuyo único amparo habían sido en las tormentas de una larga minoría y de una guerra de sucesión encarnizada. De esta suerte, españoles, visteis surgir de nuevo la sombra del despotismo (que grande, tradicional, histórica, habíais ahuyentado años antes) primero hipócrita y rastreira en la discusión célebre de la inviolabilidad, después siniestra y vergonzosa en la amenaza del golpe de Estado.

Desde entonces está planteada la cuestión presente. Un golpe de Estado nacido en las carteras de los agiotistas, formulado en una conjuración del poder, cuyo móvil era la codicia, cuyo fin era el despojo, no traía á la Nación un problema político que resolver, sino un delito común que castigar. La iniquidad del principio hacía forzosa la iniquidad de las consecuencias, y era natural que puestas aparte las opiniones políticas, recelasen todos los intereses legítimos, que las nociones de lo bueno y de lo justo se creyesen por todos amenazadas, que se alarmasen todos los espíritus y todos los españoles se aprestasen á la lucha capitulando a un tiempo de dolor y de ira. ¡Lucha infeliz en que los hombres de la inmoralidad osan comprometer al trono y á la reina; al trono, la primera de nuestras instituciones, la más firme, la más venerada; á la reina, que tiene de sus súbitos las mayores muestras de amor que haya alcanzado monarca alguno, en cuya cuna depositó tantas esperanzas la honrada nación de Isabel la Católica y Berenguela! ¡Lucha hasta aquí estéril, españoles, porque el poder ha tirado á escarnio vuestro patriotismo, ha dado al desprecio vuestra constancia, y el sufrimiento lo ha tenido por aplauso, y la lealtad por vileza, y el respeto por cobardía, poniéndonos hoy en trance de empuñar las armas, ó prescindir de vuestras propiedades amenazadas, de vuestros derechos políticos desconocidos, de vuestra misma dignidad y el nombre honroso de vuestros padres, con triste perseverancia afrentados!

A nosotros que damos la señal; á nosotros que empuñamos los primeros las armas, nos toca decir y demostrar cuánta virtud habéis ejercitado hasta aquí en la obediencia, cuánta iniquidad y cuánto escarnio habéis hallado en re tanto en el poder, á fin de que se satisfagan vuestras conciencias, á fin de que se fortifiquen vuestros ánimos, á fin de que hoy la Europa engañada, mañana el mundo, y la historia imparcial y severa, os hagan justicia. No bien sonó la amenaza del golpe de Estado, se estremeció la nación asombrada; y cuando el ministro Bravo Murillo quiso darle hipócritas formas de legalidad, las Cortes reunidas le condenaron sin decirlo, siendo la primera votación del Congreso un anatema anticipado y solemne. Pero aquel Congreso fué disuelto. Y acudisteis á las urnas y os apartaron de ellas la fuerza y la corrupción; y si el poder cambió de agentes responsables, no renunció á sus malévolas tendencias y propósitos; y cuando el Senado, recordando sus altos deberes, acudió á defender la legalidad y la fortuna pública, fueron cerradas de nuevo las Cortes, y olvidadas en la venganza la inviolabilidad constitucional de los representantes de la nación, la inmortalidad esencial de los magistrados, las causas y los merecimientos. Nada se había logrado con la condición estrecha de los hombres que habían pertenecido á diversos bandos políticos, así en las urnas electorales como en la imprenta y en la tribuna; nada se logró en adelante con retraerse voluntariamente de los públicos empleos los hombres más caracterizados; nada con la baja tremenda de los efectos públicos, hija necesariamente de la desconfianza, del pánico que engendraban bilarios hombres de conciencia que quisieran detener al poder en la pendiente del precipicio, tomando en él participación y aceptando carteras ministeriales; pero penosos desengaños dieron por inútil su tentativa. Y forzoso fué que lo recogiesen entonces hombres como los que componen el actual ministerio.

No es fácil que esté olvidada su historia, porque es la historia de pocos meses todavía. Comenzó engañando y traicionando á su antecesor; procuró consolidarse con alevos promesas de moralidad y de justicia; trató de destruir la oposición de las Cortes, ganando á precio de destinos públicos á sus más importantes campeones; quiso luego arrancar insidiosamente del Senado la cuestión fundamental de los ferro-carriles; y cuando vió descubiertos sus amañados, desoidas sus lisonjeras amenazas, quitóse de repente el meneguante desnudez de su inmoralidad. Ciento cinco votos contra sesenta y nueve; ciento cinco votados con aban los de los más ilustres grandes de España y título del reino, los de los generales en jefe de los ejércitos durante la lucha dinástica, los de los venerables veteranos de Trafalgar y de Cádiz, los primeros de los magistrados,

los primeros de los capitalistas, los más venerables de nuestros sabios; ciento cinco votos en fin, la flor de la nación y la gloria de la patria, contra sesenta y nueve empleados ó dependientes del gobierno fallaron que la gran cuestión de moralidad que simbolizaban los ferro-carriles, no debía salir del Senado; no debía ser resuelta á gusto del poder. Y este resolvió al nuevo y solemnisimo anatema cerrando otra vez las Cortes, destituyendo á los veteranos y magistrados, insultando y difamando al Senado mismo, amenazando al país con el golpe de Estado, dándole, en fin, si no en el nombre en el hecho, si no en la forma, en la realidad de las determinaciones. Ya había osado poner la mano en nuestras leyes civiles, destruyendo la sustancia de nuestros antiquísimos códigos, sin autorización de las Cortes; no hay derecho ni facultad judicial ó legislativa que haya respetado desde entonces. Así el principio social de la legalidad ha desaparecido de entre nosotros, siendo la voluntad de los ministros ley única. Así la seguridad individual ha desaparecido, siendo deportados sin forma de juicio los ciudadanos más respetables; otros desterrados á países extranjeros; muchos obligados á ocultarse, abandonando sus intereses y hogares. De este número son los generales, los senadores, los diputados que intentaron ejercitar el derecho de petición concedido por la ley fundamental á todos los ciudadanos; los escritores que osaron guardar silencio, á tiempo que la esclavitud hacia vil el aplauso. Y entre tanto se cobran los impuestos sin autorización siquiera de las Cortes; y para remediar las consecuencias necesarias del descrédito y la alarma, que tan odiosa política ha producido; para atender á esa deuda flotante con que por tanto tiempo se ha burlado la fé pública; para encubrir los desfalcos pasados y llevar á cabo nuevas compras de ferro-carriles, y para nuevos ágios y negocios bursátiles, se acaba de imponer un semestre mas de contribución forzosa á los pueblos, buscando la ocasión en que más fácil sería recaudarlo, pero más funesta también su recaudación, que inundaría para siempre en lágrimas nuestros lugares y nuestros campos. ¿Hay modo de negar el pago? ¿Hay modo de impedir tanta funesta iniquidad, muerta la imprenta, muertas las Cortes, la nación entera en estado de sitio, desterrados, ocultos, fugitivos los hombres más importantes, aislados, abandonados, entregados á sí propios los pueblos?

Lo hay; pero es en la fuerza, en las armas. Y si quedan en España españoles, si vive la nación de 1808 todavía, si la moralidad y el interés mismo tienen algún influjo sobre vosotros, todos os levantareis á esta voz, soldados y ciudadanos, confundiendo en un instante á los opresores miserables de la patria. No son, no, nuestros nombres los que han de facilitar este gran propósito; es la moralidad, la razón, el derecho que defendemos. Soldados son los que han derramado su sangre por la libertad y por la reina; hombres políticos que han procurado en diferentes partidos la gloria y la fortuna de la patria. Si hoy, unidos en pensamiento común, acudimos á las armas, no es porque seamos revolucionarios, sino porque lo es el gobierno; no es poniéndonos fuera de la ley, que el gobierno está fuera de ella; no es para atacar el orden público, es para defenderlo impidiendo que se destruya en sus bases permanentes, esenciales, eternas; no es en fin, por traer la anarquía; es por estorbar que desde la cima del poder desgare las entrañas de la nación y emponzone sus venas generosas, y aniquile su naciente actividad y sus fuerzas. Todos los españoles caben de ayo de esta bandera nacional, social; para ellos todos la gratitud de la patria, la estimación de la Europa y del mundo, la justicia constante de la historia. De nosotros será solo el honor de haber dado la señal, de haber comenzado la empresa. —HEOP LDO O'DONELL. —DOMINGO DULCE. —ANTONIO ROS DE OLANO. —FÉLIX MARÍA DE MESSINA.

**CIUDADANOS:**

El gobierno corrompido y corruptor que ha ultrajado la majestad de las leyes y humillado el honor del país, está á punto de hundirse bajo el peso de la execración nacional.

Los hombres honrados de todos los partidos le condenan: el pueblo indignado de sus iniquidades, le reserva un ejemplar castigo.

Los días de su dominación vergonzosa no bastan para contar por ellos sus crímenes. Ha barramado la Constitución del Estado, atropellando los derechos de los ciudadanos, fustigando á todos los sentimientos de decoro, escarnecido la representación nacional, cerrado la tribuna, encadenado la prensa, saqueado el Tesoro, corrompido las conciencias, y sembrado en el país una perturbación profunda.

Los generales que han dado á la reina un trono para que reinara constitucionalmente, los hombres amaestrados en las luchas políticas, y los escritores independientes están perseguidos, exonerados ó perseguidos. Una chusma de adveudados se ha propuesto convertir la España en patrimonio suyo, y destruir en un día la conquista de cincuenta años de acciones heroicas y de sacrificios generosos. Después de haber arrancado al pueblo contribuciones enormes, no autoriza las por las Cortes, ha inventado un nuevo impuesto que ha esparcido la miseria y el hambre en las provincias. Su conducta no tiene ejemplo ni excusa: la revolución no bruta de las masas, no sale del pueblo; parte del poder, que se ha colocado fuera de la ley.

No se trata de un cambio mas de personas, ni de una revocación de partido; se trata de la unión fraternal de todos los liberales, de todos los hombres de probidad que quieran poner un dique al saqueo escandaloso que hemos presenciado hasta ahora impasibles.

Patriotismo, union y confianza: con estos tres elementos, la Nación, la Libertad y el trono se salvarán, y alejarán para siempre el triste legado de humillación que de otro modo dejarais á vuestros hijos.

Solo un acto de energía puede poner fin al reinado de las arbitrariedades y de la inmoralidad. La Patria lo espera todo de vosotros. ¡A las armas, ciudadanos!!! O ahora, ó nunca.

**SOLDADOS:**

En medio del dolor que causa á los ciudadanos el ver rasgado el ja por hoja el libro de la CONSTITUCION que todos hemos jurado; en medio de los torpes abusos y reprobados manjares que emplean los actuales ministros en la gestión de los negocios públicos, enriqueciéndose ellos y desmoralizando la

Nación, preciso es que os dirijamos nuestra voz y os recordemos vuestros deberes. Las armas depositadas en vuestros manos, no son para sostener la innoble pandilla que ha escalado el poder y que abusando del excelso nombre de la reina, conduce el país al precipicio.

Salvar al trono y á la Nación es vuestro deber, y para cumplirlo tenéis que acudir á este honroso llamamiento.

El pueblo nos espera, y á nuestro lado peleará, si necesario fuese, hasta concuir con los enemigos del trono y de la reina doña Isabel II, á cuyo augusto nombre se os rebajan dos años de servicio.

¡Soldados, viva la CONSTITUCION, viva la reina, viva la libertad!

**SOLDADOS:**

La patria está sirviendo de vil juguete á un gobierno inmoral, unánimemente maldecido de la opinion pública.

Debiendo ser ejemplo de respeto á las leyes, las ha hollado todas, rasgando con mano osada, desde las más antiguas y venerandas, hasta la CONSTITUCION del Estado, que conquistó con su sangre el ejército.

Escarneciendo la Representación Nacional, obra á su capricho sin intervención de las Cortes, para robar á mansalva á los pueblos, olvidando los derechos más sagrados; tiene puesta una morla á la prensa; desprecia los servicios; negocia con los empleos y los grados, y dispone á su antojo de las personas y haciendas de los ciudadanos.

La facción que rodea al trono y se sirve del ejército como de un instrumento pasivo de opresión, se ha puesto fuera de la ley: es preciso libertar de ella á la Nación antes que acabo con todos los hombres eminentes del país, que son sus enemigos naturales; antes que desaparezcan de vuestras filas los jefes que han ganado su puesto en ellas con sus servicios, para dar lugar á los intrigantes que, sin valer ni inteligencia, se valen del favor para obtener grados que deshonran; antes, en fin, que vuestros padres, abrumados ya de contribuciones monstruosas, tengan que privar de pan á sus familias para cubrir nuevos impuestos extraordinarios, que acaban de exigirse ilegalmente, para servir de pasto á la codicia y al pillaje.

Soldados: lo que exigen de vosotros los pueblos, lo que os piden vuestros padres, lo que os dicen todos los generales que han derramado su sangre bajo vuestras banderas para aclar los cimientos al Trono Constitucional, no es que os subleveis á la voz de un partido; no es que falteis á la subordinación, seducidos para servir de apoyo á planes revolucionarios; es que so tengáis á la causa de la JUSTICIA, de la MORALIDAD y de la LIBERTAD, contra un gobierno que tiene por divisa la iniquidad, el robo y la tiranía.

Responded luego á los clamores de los pueblos, á las súplicas de vuestros padres, cuyo trabajo no basta para cubrir las malversaciones del poder; á la voz de jefes en quienes confiais justamente, y que os llaman á las armas, como el único medio de salvar al país; no deignis su voz, porque la sangre que vertierais, caería sobre vuestras cabezas. Acudid pronto, y mereceréis bien de la Patria, que desde luego os rebjará dos años de vuestro penoso servicio.

Union, confianza en los que os hablan: el triunfo es seguro.

**IX.**

Aquella misma noche volvió la corte á Madrid con aire de profuga. A su paso le dió el pueblo muestras elocuentísimas de desagrado. Algunos granujas amigos de los polacos gritaron y victorearon en la calle de Alcalá; pero un silencio profundo les respondió. Y cuenta que estaba el pueblo ávido de solaces, por deberse celebrar aquella noche la verbena de San Pedro, fiesta en Madrid de grande alborozo; con que no hubiera sido extraño que se aprovechara aquella ocasión en lucir siquiera los pulmones, tanto mas, cuanto que acababa de ser prohibida la verbena.

Amaneció el día de San Pedro como si envolviera á Madrid la túnica del Centauro. Todos los semblantes retrataban la ansiedad. A eso de medio día desfiló la guarnición hacia el Prado, formándose en batalla, que fué cosa de mucha estrafuza, hasta que se vió llegar así como de incógnito á S. M. la reina con el objeto de revistar las tropas. Su llegada al Prado fué señal de que se destacaron de la multitud algunos hombres repartiendo á diestro y siniestro unas proclamas, donde S. M. decía á los soldados que acababa de saber el crimen de Dulce y venia á poner bajo su protección su hija y su trono. Este papel puso de manifiesto la infamia de los polacos, que se guarecian con el trono, cuando solo á ellos iba el ataque dirigido.

Algunos murmuradores repararon que el lenguaje de la tal proclama era asaz ma arrónico y desmañado, como si oliese á producción del mismísimo conde de San Luis.

Acto continuo, para hacer un efecto teatral de brocha gorda, cosa en que sobresalían los polacos, puso la misma reina los distintivos de sus ascensos á un oficial y un cabo del regimiento de Estremadura, no sin grandes vivas y aclamaciones de los agraciados.

Susurrábase que inmediatamente iban las tropas á salir en persecución de O'Donnell; pero aquel día se dió el gobierno por contento con que Quinto publicara dos ó tres bandos como suyos, juntamente con el *Heraldo* que llamó bandidos, rufianes y todo género de epítetos ofensivos á los generales sublevados. Tambien salió la *Gaceta*, aunque no á su hora acostumbrada, con los decretos de exoneración de todos ellos. La prensa por su parte, simpatizando con la sublevarción, tomó una actitud dignísima, y si bien no la favoreció en lo más mínimo por haberse esclavizada, tampoco la hostilizó reproduciendo los documentos oficiales.

A tal punto llegó esto, que al día siguiente D. Juan de Lara, capitán general de Madrid, y su única autoridad por hallarse la plaza en estado de sitio, prohibió la publicación de todos los periódicos independientes. ¡Insensato! ¡Cuánta alarma no produjo en el país semejante medida!

**VII.**

A las siete de la mañana del siguiente día 30 empezaron á salir tropas por la puerta de Alcalá en dirección á las llanuras de Vicalvaro donde acampaban los sublevados. El número de

generales que las mandaban escude á toda ponderacion. Eran siete. Quedó la vigilancia interior encomendada á la Guardia Civil, á la Municipal, que era numerosa, y algunas compañías sueltas de los mismos regimientos que iban á dar la batalla. En el Prado se formó una reserva, sin duda para amedrentar al

de repente la puerta de Alcalá, y empezaron á entrar en la villa mas que á paso, confundidos y atropellándose, generales y soldados, infantes y caballos. Nadie acertaba á dominar la pavorosa; el espectáculo de la puerta de Alcalá repetíase en todas las puertas de la línea norte de Madrid. La de Recoletos, la de Bilbao,

Inmediatamente dió el conde de Quinto órden de que la poblacion se iluminara sin saber por qué.

Entre los *fugidores*, como decia el Cid Campeador, que entraron por la puerta de Alcalá á paso redoblado, contábase el general conde de Vista-hermosa, que traia al hombro una lanza



Descubierta de la caballería desmontada del general O'Donell.

pueblo que acudiese, como era natural, á las inmediaciones del campo de Agramante.

Todas ellas estaban coronadas de centinelas y la puerta de Alcalá cerrada.

Con efecto una inmensa multitud se agolpó á la calle de este nombre y á sus avenidas. Solo una tarde de toros puede compararse con aquella reunion. Todos los ojos relampagueaban de ira; todas las manos buscaban un arma inútilmente. Pronto empezó á oírse un fuego muy nutrido, que ponía nueva ansiedad en los ánimos. Desde las alturas del Retiro que domina-

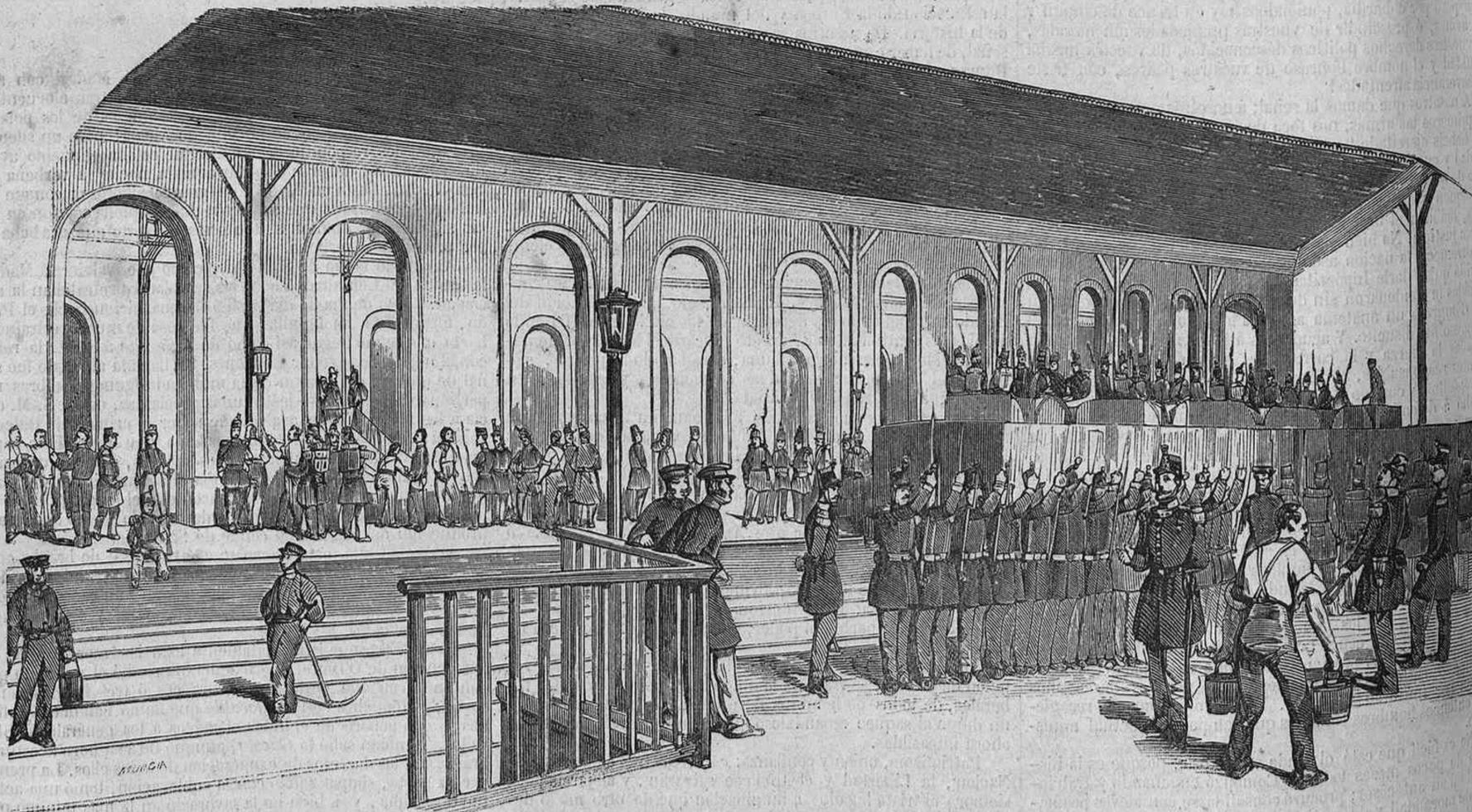
la de Fuencarral y el portillo de la calle Ancha de San Bernardo vieron pasar con rubor de las mismas piedras, ginetes sin caballo y caballos sin jinete, mulos de artillería sin piezas ni artilleros, infantes desmontados y á todo correr, oficiales y jefes en el mismo estado lastimoso; y todo al son y compás de los ciegos gritadores que pregonaban *la gran batalla que ha conseguido el gobierno*.

¿Se ha visto nunca descaro semejante? el pueblo de Madrid habia presenciado la accion; el pueblo de Madrid habia oido á los soldados fugitivos lamentarse, ora de la absoluta impericia

conquistada por uno de sus asistentes que se la quitó á ultraherido. Verle el pueblo pavoneándose con la lanza como si fuera un gran trofeo, y apellidarle Longinos inmediatamente con esa oportunidad y donaire que le son característicos, fué todo obra de un momento.

Desde entonces hasta la fecha todo el mundo conoce por Longinos al *finchado* conde de Vista-hermosa.

Otras escenas, tambien de mucho gracejo, presenciaron las puertas de Madrid; pero en esto de luchas entre hermanos la sátira es casi un crimen, y el corazon la rechaza, mucho



Ocupacion de la estacion del ferro-carril de Madrid á Aranjuez, por las tropas libertadoras, el dia 30.

ban el campo de batalla, hacíanse señas de inteligencia los patriotas segun eran los trances de favorables ó adversos.

A media tarde publicó el gobierno un boletín diciendo que llevaba á los rebeldes de vencida.

Al anoecer reinó allí un desórden indescriptible. Abrióse

de los generales, ora de sus órdenes contradictorias y absurdas, ora en fin de que se los obligase á pelear por tan mala causa; y sin embargo se le decia á ese mismo pueblo de Madrid que los polacos eran los vencedores!

Por fortuna el buen criterio público no se dejó engañar.

mas si se aplica á los vencidos. No harian otro tanto los polacos.

Madrid iluminado parecia un cementerio la noche de Todos los Santos.

V. BARRANTES.